

Especial sobre
el desarme



¿Hasta cuándo?



Fundador	Manuel Aguirre Elorriaga, s.j.
Director Centro Gumilla	Jesús María Aguirre, s.j.
Director SIC	Wilfredo González, s.j.
Jefe de redacción	Sebastián de la Nuez
Coordinadora de redacción	Marlene García
Asistente de edición	Erick Mayora
Administración	Williams Padilla
Diseño y diagramación	María de Lourdes Cisneros Elena Roosen
Fotografía de portada	Red de Apoyo por la Justicia y la Paz
Colaboración fotográfica	Archivo Gumilla Angel Zambrano Juan José Faría Janne Martínez María Eugenia Marín José Ignacio Bolívar Gonzalo G. Montoro Patty Fuentes Gimón SJRLAC
Internet:	el-nacional.com eluniversal.com.ve lapatilla.com bcv.org.ve aguasdecezeniza venezuelamultipolar elguardiancatolico YVKE Mundial RNV- AP -EFE
CENTRO GUMILLA	Esquina de La Luneta. Edif. Centro Valores, P.B. Apartado 4838 Tls. 564 9803 y 564 5871 Fax: (02) 564 7557 CARACAS 1010-A - VENEZUELA
SIC en la Web	www.gumilla.org
BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO	
Redacción SIC:	sic@gumilla.org.ve
Suscripciones:	documentacion@gumilla.org.ve
Comercialización y distribución:	distribucion@gumilla.org.ve
TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN (10 números al año)	
VENEZUELA	Correo ordinario Bs.F. 250 Suscripción de apoyo Bs.F. 500 Número suelto Bs.F. 25
FORMA DE PAGO	
• Cancelando en nuestras oficinas.	
• Envío de un cheque no endosable a nombre de Fundación Centro Gumilla	
• Depositando a nombre de Fundación Centro Gumilla, en la siguiente cuenta: Banesco, cuenta corriente No. 0134 0413 59 4131010414	
Depósito Legal	pp. 193802DF850.
ISSN	0254-1645

EDITORIAL

Consolidar la paz exige el desarme	290
------------------------------------	-----

EL PAÍS POLÍTICO

En Venezuela se criminaliza la defensa de DDHH Rafael Uzcátegui	292
Urge aplicar medidas alternativas a las penas Elio Gómez Grillo	294
“El Rodeo desmiente la humanización carcelaria” Luis Carlos Díaz	297

ENTORNO ECONÓMICO

Nuevo endeudamiento público Luis Morales	301
Gana China, pierde Venezuela Cristyn Quiroz, Rómulo Rivero, David Petit	303
Un comentario sobre la crisis económica venezolana Moisés Mata	305

DOSSIER

Contra la violencia armada Pablo E. Fernández Blanco	307
Podemos curarnos César Marín	310
El desarme, un camino para la paz Juan Carlos Caldera López	313

ECOS Y COMENTARIOS

315

SOLIDARIDAD SOCIAL

Cartagena debe hacerse realidad Minerva Vitti	316
--	-----

RELIEVE ECLESIAL

La Iglesia invita a repensar el Acta de Independencia Conferencia Episcopal Venezolana	319
--	-----

VENTANA CULTURAL

El cristianismo en estos tiempos Wilfredo González, s.j.	322
Música para el mundo Jhozman Camacho, s.j.	323

HORA INTERNACIONAL

Entre La Habana, Atenas y Pekín Demetrio Boersner	324
El eG8: un país llamado Internet Luis Carlos Díaz	326
El desafío de Humala Ingrid Jiménez Monsalve	328

VIDA NACIONAL

Un Bicentenario en reposo	331
---------------------------	-----

J-00138912-1



SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores. En caso de reproducción total o parcial de los artículos, se agradece citar la fuente.

Consolidar la paz exige el desarme

La paz, la vida de todos los venezolanos y la convivencia pacífica claman por una política de desarme. La violencia actual está muy por delante de la violencia tradicional debido al creciente uso de armas de fuego. La gente teme, por ejemplo, que por reclamar en el tráfico alguien le dé un tiro. Por otro lado, parece que nos alejamos de la construcción de un sentido común compartido y se refuerzan las conductas que buscan dirimir sus conflictos por medios nada pacíficos. Por tanto, dada la magnitud del problema de las muertes por armas de fuego, la definición y puesta en práctica de una política de desarme es decisiva para construir una cultura de paz. Esta política deberá, primero, producir un impacto positivo en la gran mayoría de la población. Sin crear temor ni hostilidad en medio de la gente que sufre por la muerte de sus seres queridos y, en cierto modo, se siente impotente para atacar el problema. Seguro que existen estudios, proyectos y programas que pueden hacer efectivo los primeros pasos de un plan de desarme orientados a ganarse la aprobación de los venezolanos.

Nos conviene el desarme. Sin desarme no hay paz ni convivencia pacífica.

En este problema no hay que improvisar. Los especialistas tienen que hacerse presentes para mantener el horizonte de la Constitución y las leyes. Porque, ciertamente, el problema es complejo pero no es bueno conformarse con la idea de que es imposible el desarme de la población civil sin implementar los ya conocidos mecanismos. No se trata de fomentar expectativas en torno a *operativos* espectaculares; la clave está en la aplicación sostenida por mucho tiempo de un efectivo plan de desarme que incida en la vida cotidiana de la gente.

Segundo, este plan debería evaluarse y corregirse hasta que muestre resultados positivos. Los foros donde se hacen análisis y propuestas deben dar un paso más hacia la efectiva puesta en práctica de correctivos comprobados, que demuestren su efectividad. Y, tercero, los logros del plan de desarme deberán ser la base para una política de Estado permanente.

ARTICULANDO ESFUERZOS

La continuidad de las prácticas concretas es lo que requiere más trabajo y colaboración de todos. Las organizaciones sociales, los organismos del Estado y la ciudadanía como un solo cuerpo poniendo cada quien lo suyo para superar el problema. El Estado es el mayor responsable pero la sociedad tiene que exigirle resultados. El monopolio de las armas sólo es legítimo cuando se dan dos condiciones: una, que la policía y el ejército tengan solvencia profesional y honradez de fondo. Y, la otra, que la sociedad controle al Estado y, más concretamente, a los grupos armados. Si no se da lo segundo a la larga se perderá lo primero.

El mensaje del desarme tiene que ser claro y fuera de toda sospecha de promesa oportunista. Tiene que vencer el escepticismo de la población frente a los simbólicos operativos de desarme de los organismos del Estado. Y para esto tiene que ganarse a la gente cambiando sus procedimientos y mostrando los resultados. Para muchos ciudadanos, lamentablemente, la solución está en armarse legal o ilegalmente. Esto es una muestra de cansancio y de impotencia frente a un problema que los acosa y los desborda. Pero está claro que esa opción no ayuda a superar el problema sino que genera más violencia. La solución es el desarme de toda la población civil y que el Estado sea el legítimo administrador de la industria de las armas. La efectiva seguridad de la población será la prueba de la firme acción del Estado en esta materia.

LOS PASOS DEL DESARME

Un proceso de desarme de la población civil tiene dos componentes fundamentales: voluntad y prácticas políticas desde el Estado que permitan la recolección, destrucción y no proliferación de armas y municiones. Y por el otro lado un clima de confianza sobre esos procedimientos que generen una *cultura de desarme*. El proceso no puede ser a la fuerza ni aumentando la desconfianza sobre el ejecutante de la política

(el Gobierno), porque eso aumenta la resistencia e impide el avance de la política.

Es fundamental explicar bien que nadie está más seguro por estar armado. Eso, en la Venezuela de la impunidad y el crimen cotidiano, es difícil de entender. Asimismo el costo del arma, que a pesar de haber sido pagado, no da propiedad sobre el artefacto. Como el mismo Estado no tiene control del parque de armas del país, no sabe si son 6 millones o 15 millones las que debe intentar eliminar. No posee los elementos para disponer de ellas convocando a sus portadores.

Otra dimensión importante: lo que el Estado sí puede controlar con más eficacia y tecnología –porque está en sus manos– es la producción de municiones en la Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (Cavim), que podrían estar seriadas y seguidas por bases de datos interconectadas. Si de verdad hay voluntad política para resolver este asunto, el Estado debe dejar de ver a Cavim y la importación de municiones como un negocio rentable. Tres bolívares fuertes vale una bala normal. Al final el propio Estado financia y facilita el genocidio de su población más joven.

El clima de confianza se logra convocando a más sectores a participar en las campañas y el diseño de mensajes. Asimismo en la gestión de canales de entrega de armas (quizás alguien no se la entregue a los militares, pero sí a una iglesia o una comunidad, resguardando su identidad). Es importante que el Estado cuente con otros actores para esta política, y sepa explicar muy bien paso a paso cuáles son sus logros.

IMPLICARNOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Los datos tienden a que nos veamos como una sociedad violenta. ¿Lo somos? Sin duda más que hace cincuenta años. Es cierto que se palpa agresividad ambiental. Pero por lo que conocemos en nuestro diario vivir, afirmamos que seguimos siendo una sociedad que mayoritariamente amamos la paz y que hemos optado por

ella. Para poner el ejemplo más álgido, la mayoría de los homicidios suceden en barrios y tienen como víctimas y victimarios adolescentes y jóvenes varones. ¿Habría que concluir que la gente de los barrios es violenta? Por el contrario, son las principales víctimas de la violencia. Les duele la violencia. La sufren. Pero como la impunidad es casi absoluta, porque muchos policías son cómplices –cuando no comandan las bandas–, no pueden denunciarla y tienen que sufrirla en silencio.

La mayoría de la población es refractaria a la violencia política, económica, social, familiar y física. Pero está sumamente desprotegida.

El Estado tiene que optar decididamente por la paz, en su modo de hablar, en su modo de relacionarse y en su modo de actuar. Tiene que hacerlo porque hasta ahora no lo ha hecho. También la población tiene que asumir una postura más proactiva. Tiene que salir de su postración y fajarse para construir la paz. De resistirnos a ser violentos, los venezolanos tenemos que pasar a ser constructores de paz.

Desde esa determinación de fondo tiene sentido que se nombre una Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme. Nosotros la aplaudimos la medida. Habrá que ver si se establece y ejecuta un protocolo de prueba balística y marcaje de municiones bajo la vigilancia de Cavim. Y, sobre todo, si el Gobierno la implementa. Porque entonces sabremos quién compró cada bala asesina y qué arma la disparó y se podrá pedir cuentas.

Como se ve, no es fácil porque muchas de las armas y balas van a las policías y al ejército y de ahí salen a los asesinos. La voluntad política de que haya paz pasa por la depuración de esos cuerpos y por la exigencia de responsabilidades. Dios quiera que así sea.

El año pasado se registraron 50 ataques contra la integridad de activistas

En Venezuela se criminaliza la defensa de DDHH

Rafael Uzcátegui*



La dominación no es fruto exclusivo de los aparatos represivos estatales, sino también de una *hegemonía cultural* por la suma de la influencia del sistema educativo, la religión y los medios de comunicación, quienes expresarían y reforzarían una ideología determinada

En una declaración harto conocida, el actual ministro de Comunicación apuntó que la estrategia informativa del Estado pasaba por construir la hegemonía comunicacional. De esta manera Izarra rescataba, como política de Estado, el concepto construido por el filósofo italiano Antonio Gramsci. En resumen, plantea que la dominación no es fruto exclusivo de los aparatos represivos estatales, sino también de una *hegemonía cultural* por la suma de la influencia del sistema educativo, la religión y los medios de comunicación, quienes expresarían y reforzarían una ideología determinada.

Lo anterior expresa –cosa que los hechos confirman– el deseo de diferentes funcionarios gubernamentales de sustituir un sesgo por otro de signo contrario, imponiendo una suerte de nuevo pensamiento único. En la práctica esto tiene diferentes consecuencias para la pluralidad inherente a la democracia. Una de ellas ha sido –también política de Estado– la criminalización de la protesta que en el caso de los defensores y defensoras de derechos humanos constituye una grave violación tanto de la Carta Magna como de las obligaciones contraídas por el país en la materia.

Datos duros, recopilados por Cofavic, demuestran que en el período comprendido entre diciembre de 2009 y diciembre de 2010 se registraron cincuenta casos de ataques contra la integridad de activistas, lo cual afectó a 38 personas. Los patrones detectados fueron amenazas y actos de hostigamiento (40%), campañas de descrédito (28%), ejecuciones extrajudiciales (8%), privaciones de libertad (8%) detenciones arbitrarias mientras ejercían el derecho a manifestar pacíficamente (6%), lesiones y ataques (4%), judicialización por recepción de fondos (4%) y, finalmente, seguimiento y vigilancia (2%).

La situación anterior no es aislada y forma parte, según estudio del patrón elaborado por la Fundación por la Defensa del Debido Proceso de México, de “una cadena de acontecimientos cuyo cumplimiento revela la presencia de una política de criminalización gubernamental”.

En el primer peldaño de su análisis establecen el cierre de los canales y mecanismos de diálogo y negociación por parte del Estado, lo cual obliga a las organizaciones populares al aumento de intensidad y radicalización de sus movilizaciones (cierre de vías, huelgas de hambre, tomas simbólicas, etcétera) como manera de llamar la atención de las autoridades ante la ausencia de vías institucionales de canalización y satisfacción de sus demandas. Según cifras de Espacio Público y Provea, para el año 2010 se realizaron 3 mil 315 manifestaciones en Venezuela. Esta cantidad duplicó, en apenas tres años, la cifra registrada en el año 2007, cuando se contabilizaron mil 576 situaciones. Provea afirmó que, además del aumento de la conflictividad, existe un proceso de radicalización de la manifestación pacífica. Esto lo demostraría la realización de 105 huelgas de hambre en el período octubre 2009-septiembre 2010, lo cual significó un extraordinario aumento del 700% respecto al período anterior, cuando apenas se habían detectado cinco casos. Una táctica que refuerza el autismo estatal es la invisibilización de las demandas de los afectados y afectadas por violaciones a sus derechos. Las protestas de las comunidades populares encuentran difícilmente difusión en el universo de medios de comunicación estatales, incluyendo –con algunas honrosas excepciones– a los autodenominados medios alternativos y comunitarios. Esta práctica constituye una violación al derecho a la libertad de expresión e información por parte de los medios públicos y es una manera de criminalizar doblemente a los sectores movilizados: en primer lugar, por la propia exigencia abierta de sus demandas y además por utilizar medios privados señalados como *contrarrevolucionarios y golpistas*. ¿Un ejemplo? La no cobertura de la privación ilegítima de libertad del sindicalista Rubén González durante quince meses.

El segundo eslabón de la cadena lo constituye la deslegitimación y desprestigio contra los voceros, voceras y grupos sociales que ejercen abiertamente su derecho a la manifestación. Esta campaña de descrédito se caracteriza porque los funcionarios y funcionarias no discuten las motivaciones y hechos que generan el descontento, sino que interpelan la legitimidad de los propios actores movilizados, sugiriendo su naturaleza *mercenaria*, su pertenencia a un *plan desestabilizador u organizaciones extranjeras*. Si bien las acusaciones son realizadas desde diferentes actores institucionales, sus cajas de resonancia más activas son medios de comunicación públicos y profesionales (periodistas, investigadores o abogados) que si bien responden a una dinámica cuyo epicentro es el Ejecutivo –con el cual mantienen una relación indirecta–, aparentan que sus señalamientos son parte de la preocupación de un sector de la ciudadanía.

El tercer eslabón de la cadena de criminalización lo constituye la represión directa y la judicialización de las personas que exigen el respeto y cumplimiento de los derechos humanos. Para ello se realizan detenciones selectivas y se somete a los defensores y defensoras a largos y engorrosos procesos penales que aleatoriamente terminan con una sentencia de cárcel suficientemente ejemplarizante para desestimular al conjunto de la organización social, pero en una cantidad que no desencadene una respuesta de calle mayor de los sectores afectados. A mediados del año pasado un grupo de personas, miembros del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), solicitaron a la Fiscalía iniciar una averiguación por la recepción de fondos y *traición a la patria* de quince organizaciones del país, incluyendo en la lista varios grupos de derechos humanos. A pesar de las solicitudes de información se desconoce el *status* de este expediente, lo cual condena a los interpellados a la incertidumbre. Esta iniciativa se relaciona con la promoción de un marco jurídico que obstaculizaría la recepción de fondos internacionales para el trabajo de la sociedad civil independiente, base de la labor de las ONG en todo el mundo: por un lado la Ley de Defensa de la Soberanía Política y la Autodeterminación Nacional (Ldspan) publicada en Gaceta Oficial, y por otro, la Ley de Cooperación Internacional, aprobada en primera discusión en la Asamblea Nacional.

La última fase que revela una política sistemática de criminalización de la protesta es la realización de acusaciones extravagantes, sin pruebas, que persiguen intimidar a todos aquellos que, a contracorriente de la nueva hegemonía, se organizan para defender sus derechos. Un ejemplo reciente es revelador: los señalamientos que responsabilizaban a Humberto Prado, director del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), de los trágicos hechos ocurridos en el Centro Penitenciario de El Rodeo. Las acusaciones se iniciaron en el Ministerio de Interior y Justicia, replicándose desde diferentes medios de comunicación estatales. Como consecuencia de esto, la esposa de Prado recibió llamadas amenazantes en su domicilio que afirmaban que el activista “sería el próximo en caer”, motivando la temporal inhibición del defensor de los derechos humanos en aras de resguardar a sus seres queridos.

Las y los defensores de DDHH del mundo, incluyendo los de Venezuela, tienen un compromiso con los valores de la democracia, la justicia social y la libertad. Pero también uno más fuerte, con personas de carne y hueso, las víctimas que acompañan en el resarcimiento de sus derechos. Contra esta vocación, no hay intimidación que valga.

*Coordinación del Área de Investigación de Provea.



La reclusión no es ni debe ser la única forma de resarcir el delito cometido

Medidas alternativas

Elio Gómez Grillo*

Los venezolanos han presenciado recientemente la crítica situación que se vive a lo interno de las cárceles del país. Los conflictos en varios penales, pero especialmente en El Rodeo I y II, han acaparado la atención de la opinión pública, de ahí que surjan cuantiosas manifestaciones de rechazo ante la crisis develada, pero también expresiones propositivas frente al problema. Aquí algunas líneas sobre lo segundo

Aunque la cifra extraoficial de fallecidos en los últimos sucesos acaecidos en El Rodeo aparenta ser tres veces más grande que la reconocida por las autoridades venezolanas en materia penitenciaria (22 fallecidos), hay algo que es indiscutible: en el mes de junio estalló un conflicto en este centro penitenciario que mostró a los venezolanos un conjunto de situaciones irregulares que daban al traste con la referida política de humanización de las cárceles y con el deber ser del sistema penitenciario venezolano.

Los sucesos ocurridos tanto en El Rodeo I como en el Rodeo II ratificaron la crítica situación —denunciada ya en varias oportunidades y por diferentes personalidades e instituciones— de nuestros centros de reclusión. Hacinamiento, corrupción, mafia, gran cantidad de armas de diferentes tipos y pérdida de control por parte del Estado son sólo algunas de las cosas que quedaron a la vista de todos.

El presente trabajo se detiene sobre un aspecto fundamental: la privativa de libertad como la medida más aplicada para resarcir el delito co-

metido. Pero además se hace referencia a un conjunto de medidas que se pueden ejecutar –dependiendo del delito– sin necesidad de implementar la reclusión.

La pena es definida por el diccionario de la Real Academia Española como “el castigo impuesto conforme a la ley por los jueces o tribunales a los responsables de un delito o falta”. En términos jurídicos, castigo es sinónimo de expiación, de aflicción, de sufrimiento. Se trata de un daño, de un mal que se le inflige al responsable de una transgresión penal a la manera de una justa retribución impuesta por la ley.

Abundan los criterios que disienten de tal postura y que sostienen que la pena debe entenderse, por el contrario, como un beneficio para el delincuente, ya que en lugar de intentar su padecimiento, debe procurar su bienestar posterior, porque el propósito de ella es combatir la voluntad criminal, previniendo la reincidencia hasta lograr su reinserción social. Se le debe reeducar para rehabilitarle y cumplir las tres clásicas “RRR” penitenciarias: reeducar, rehabilitar, reinsertar socialmente. La pena clásica le dice al delincuente: “Tú hiciste daño y por eso ahora vamos a hacerte daño a ti”. Es la cárcel-venganza. Una medida diferente le dice: “Tú hiciste daño. Te vamos a reeducar para que no sigas haciéndolo”.

Este último criterio nace con el positivismo criminológico a fines del siglo XIX. Mas, es en la figura del penalista germano Carlos David Augusto Roeder (1806-1879) en quien se personifica la defensa de esa tesis.

La doctrina de la Sociedad Internacional de Defensa Social por una Política Criminal Humanística encabezada por Filippo Gramática y la Nueva Defensa Social representada por el sabio Marc Ancel han sido, entre las posiciones contemporáneas, dos de las más vivas y encendidas defensoras estelares de la eliminación de la pena como castigo. No más una pena para cada delito –sostienen–, sino una medida adecuada para cada persona. Porque –añaden– el Estado debe orientar su política criminal hacia la eliminación de las causas que conducen al delito.

El deber del Estado es prevenir el delito. Si ese deber no ha sido cumplido y se produce el delito, el Estado ha perdido el derecho de reprimir y tiene el deber de resocializar. Entonces, la pena como aflicción debe ser reemplazada por un proceso de resocialización que comprenda medidas de carácter preventivo, curativo y educativo. Precisamente, la abolición de la pena es el emblema distintivo de la doctrina de la Defensa Social.

Dentro de este orden de ideas podemos considerar que, en realidad, son únicamente dos las

verdaderas clases de penas: las penas *centrípetas* y las penas *centrífugas*. La pena centrípeta ordena: *Sólo aquí puedes estar*. Es, en general, la privación de libertad, trátese de la prisión o del confinamiento. La pena centrífuga dispone: *Puedes estar en cualquier parte, menos aquí*. Son el destierro y el exilio.

La orientación penológica actual es hacia el *centrifugismo* libertario. No a la reclusión celular, no a los barrotes, no a los calabozos, no a los paredones. Sí a las medidas alternativas a las penas, a saber: el régimen abierto; el régimen de prueba, conocido como probación; la condena condicional, la libertad condicional, el trabajo destacamentario fuera del establecimiento penal, la libertad vigilada, el trabajo comunitario, la parola, la multa, la confiscación y embargo de bienes, la pérdida o restricción de derechos, el arresto de fin de semana, la prohibición de ejercer la profesión o de hacer esto o aquello, la libertad bajo fianza, la redención de la pena por el trabajo y el estudio, la libertad juratoria, la amonestación, el apercibimiento, la reparación del daño, la publicidad de la decisión, la limitación o restricción del desplazamiento, la caución de no ofender, el régimen de presentación, el sometimiento a juicio en situación de libertad, la suspensión condicional de la pena.

Es necesario destacar el régimen abierto. Son las *prisiones o cárceles abiertas*, tan abiertas que los especialistas prefieren llamarlos *establecimientos abiertos*. Los ingleses las denominan *cárceles sin rejas*. Se caracterizan por la ausencia o limitación de dispositivos materiales para evitar la invasión y por un régimen basado en la autodisciplina de los *residentes* como se les llama en Venezuela, donde a la institución se la denominaba Centro de Tratamiento Comunitario, apelativo sustituido ahora por otro distinto. Los residentes pueden salir diariamente a trabajar o a estudiar, cumpliendo horarios de salida y entrada.

Universalmente, en líneas generales, esa es la rutina de los *establecimientos abiertos*, los cuales han producido resultados absolutamente favorables en todos los países donde funcionan. En ninguno de ellos ha habido motines ni fugas colectivas. Y es bajísima, casi inexistente, por insignificante, la cifra de reincidencias en los sujetos egresados. Se considera que el *establecimiento abierto* es el eslabón perdido entre la anacrónica y descalificada cárcel cerrada y la futura y promisoriosa no cárcel, cuando ésta sea definitivamente abolida.

La probación o régimen de prueba es otra de las medidas alternativas a las penas más extendidas y aceptadas. Consiste, esencialmente, como su nombre lo indica, en someter a *prueba* al procesado o penado otorgándole una libertad

ligeramente restringida, ya que sólo se le exige el cumplimiento de algunas condiciones *probatorias* dignificantes. Hay vestigios de la *probation* en Inglaterra desde 1361, que se convierte en letra de ley en 1841, en Birmigham y en Estados Unidos, en Boston. En Venezuela hay régimen de prueba en nuestra Ley de Sometimiento a Juicio y Suspensión Condicional de la Pena, aprobada el 1° de abril de 1980 y vigente con ligeros añadidos bajo la denominación de Ley de Beneficios sobre el Proceso Penal. Tuve el honor de ser uno de los redactores del proyecto. Se ha aplicado con resultados enteramente favorables, ya que el nivel de reincidencia de los probacionarios va apenas de 4% a 6%. La condena condicional es una medida alternativa a la pena, que se aplica en Bélgica desde 1888. Se trata de una suspensión del cumplimiento de la condena en el caso de delincuentes primarios autores de delitos leves.

Ambos sistemas –la *probation* y la condena condicional–, revistiendo modalidades separadas, entremezcladas, constituyen derecho vigente en los países nórdicos, en Francia, Bélgica, Inglaterra, Escocia, en cuarenta estados de Estados Unidos, en Canadá, Nueva Zelanda, África del Sur y en algunos estados de Australia. La condena condicional figura en la ordenación penal de Brasil, Colombia, Méjico, Perú. En Cuba ha funcionado la remisión condicional de la sanción, que viene a ser la probación; en Costa Rica prefieren hablar de suspensión condicional de la pena y Naciones Unidas ha elegido la denominación de suspensión condicional de la condena. Hasta donde conocí el proyecto de Código Penal Tipo para América Latina, la titulación era condena de ejecución condicional.

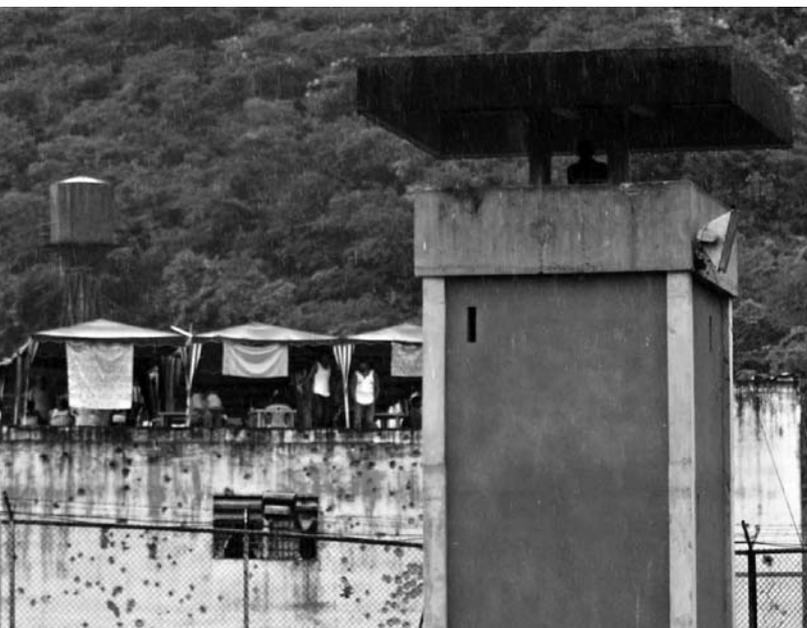
Como referencia personal, cito que cuando estudiaba en Suecia el sistema penal, había 16

mil reos. De ellos sólo estaba encarcelado 20% y casi 80% vivía en un régimen de amplias libertades bajo el sistema probatorio. A mi juicio, es Suecia el país que representa en el mundo el modelo ejemplar penológico y penitenciario. Allí se instituyeron, desde 1973, estos postulados básicos que se leen en el informe oficial:

La reforma enfatiza el principio de que la privación de libertad en sí y como regla general no favorece las condiciones de readaptación del individuo a la sociedad. En el campo del tratamiento extrainstitucional, es ya una opinión generalizada que, desde el punto de vista preventivo individual, es éste el sistema que logra mejores resultados. El principio fundamental que rige la política penal sueca es evitar en lo posible sanciones privativas de libertad ya que ellas, por lo general, no mejoran las perspectivas del individuo de adaptarse a la vida normal en sociedad. Muchas personas, corroboradas por la experiencia, consideran el régimen extrainstitucional más eficaz como recurso preventivo aplicado individualmente.

En los que fueron países socialistas europeos abundaron, quizás más que en ninguna otra parte del mundo, medidas alternativas a las penas privativas de libertad. En lo que era la República Democrática Alemana, por ejemplo, de cada cien personas que delinquían sólo 25, la cuarta parte, se hallaban privados de libertad; 75% estaba sometido a condena condicional, multa o amonestación pública. Los delincuentes primarios, autores de delitos leves, no eran encarcelados. En Bulgaria se aplicaba el trabajo correctivo, con descuento en el salario y sin seguridad social. En Checoslovaquia las dos terceras partes de reos, no sufrían cautiverio. Se le aplicaban otras medidas correctivas. En Polonia abundaban sobre todo, la multa y la probación; medidas penológicas semejantes eran las preferidas en Yugoslavia, la Unión Soviética, China y Cuba. En Venezuela disponemos de la probación, la suspensión condicional de la pena, el trabajo destacamentario penal fuera de la cárcel, el régimen abierto, la libertad condicional y la libertad bajo fianza. En verdad, digo que la única verdadera ley es aquella que conduce a la libertad. Digo que no hay otra ley.

*Doctor en Derecho. Constituyente 1999.



El tráfico de armas en los penales sigue siendo un gran negocio

“El Rodeo desmiente la humanización carcelaria”

Luis Carlos Díaz*



Carlos Nieto Palma es abogado y activista de derechos humanos, lo que le permite abordar el tema carcelario con familiaridad; dicha experiencia le ha hecho merecedor de una medida de protección dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos tras recibir amenazas por la labor que desempeña

El abogado de 48 años no ha parado un segundo desde que en junio estallara un conflicto en el penal de El Rodeo. Las cifras oficiales reconocen 21 fallecimientos de personas privadas de libertad y un visitante, pero para Carlos Nieto Palma la cifra es superior: las han ido sumando diversos representantes y colaboradores de Una Ventana a la Libertad, la ONG que coordina. Entre los reportes de los reclusos, sus familiares, y los conteos en la morgue, el activista de derechos humanos para la población penitenciaria asegura que el motín pudo ocasionar 68 muertos y 57 heridos, sólo que el ocultamiento de cifras “es común en la justicia venezolana”.

La semana siguiente al conflicto en El Rodeo, el Gobierno nacional procedió a tomar el centro de reclusión y de paso su sede anexa, El Rodeo II, en donde el conflicto entre las fuerzas militares y los reos se extendió durante semanas.

La particularidad de las cárceles venezolanas es que el aumento de sus cifras de muertos y heridos ha ido en paralelo a la posesión de armas de gran calibre bajo el control de los presos. La situación ha sido denunciada en organismos internacionales; de hecho, ocho penales tienen medidas de protección dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que el Estado venezolano tome acciones, pero nada ha pasado. El experto advierte que sigue siendo un gran negocio el tráfico de armas a los penales, por eso la situación se complica. El atrinchamiento de los privados de libertad se mantiene.

Nieto Palma no ha parado: se ha ofrecido para mediar, consultar, garantizar que los procedimientos se apeguen a un protocolo de respeto a la vida, acompañar a familiares de reos y además explicar la situación a la prensa nacional e internacional.

–La situación estaba avisada: en algún momento un motín carcelario iba a generar un caos difícil de controlar para un Estado ausente. Sin embargo, ahora que ocurrió ¿sientes que sobrepasó la capacidad de acción de los pocos defensores de DDHH del área?

–Aquí se acompañan casos, pero también evalúas la situación, haces seguimiento y recomendaciones. Tenemos catorce años haciendo este trabajo. Lo que pasó ahora lo decíamos hace años, lo decíamos igualito en diarios de hace seis años. Denunciábamos las mafias carcelarias y las armas que ingresaron desde entonces. Pero esta situación no nos sobrepasó: no ha sido todavía lo dura que puede ser. Seguimos hablando de una situación que estalló en El Rodeo I, pero en las otras 33 cárceles del país pasan cosas similares. Están dadas las mismas condiciones. De hecho se han descuidado a las restantes, pero su arsenal parece ser el mismo.

–¿Y por qué el Estado intervino en El Rodeo I y II y no en otras cárceles?

–Porque esa situación fue una bomba y quisieron mandar un mensaje a las demás cárceles de lo que podía pasarles. Intervinieron militarmente entre comillas. Los militares se quedaron alrededor de El Rodeo II. Cuando militarizas una cárcel en verdad, se trata de la toma completa de la cárcel por la Guardia Nacional. Y veinte días después siguen mandando los reclusos al comando de estos dos pranes: el *Yofre* y el *Oriente*.

Ellos le dijeron al ministro El Aissami que si la Guardia entraba, tenían con qué responder y no tenían problema de pasar meses echándose plomo. Dijeron que tenían armas de largo alcance. Por eso el Estado no entró a la cárcel. Si entran por la fuerza habría una matazón grandísima.

–¿Hay alternativas?

–Que se llegue a un acuerdo, y no se llega porque no han querido crear una mesa de diálogo. No quiero defender a los reclusos, que tampoco lo están haciendo bien en esto. Pero nosotros propusimos una mesa que pudiese estar compuesta por gente experta: Elio Gómez Grillo, Dilia Parra, José Virtuoso, Ligia Bolívar, Liliana Ortega, gente fuera del contexto partidista que pudiese actuar. Pero el Ministerio respondió que no, e hizo otra mesa con el diputado Diosdado Cabello y luego hasta *Satanás* como el mediador. Ellos fueron los que nombraron a *Satanás*, un líder del colectivo La Piedrita, del 23 de Enero.

Ahora hay una propuesta de familiares, por ONG que no conozco, vinculadas a iglesias evangélicas, que tampoco han avanzado. El Ministerio no ha logrado una mediación.

Si la Constitución en el artículo 43 dice que se debe garantizar de manera especial la vida

de los privados de libertad, es difícil que entren a echar plomo. Aparte que este plomo lo metieron ellos. Que ellos no sepan qué hacer ahora es una cosa diferente. Los reos tienen ese arsenal porque los funcionarios se lo dieron. Tienen drogas y tecnologías porque ellos mismos se lo venden. Y es muchísimo dinero en juego.

–¿Pero en la intervención del Estado en el Rodeo I y II se puede considerar que hubo un uso proporcionado de fuerza?

–El Estado fue correcto en no hacer la toma como lo pensaron el primer día, cuando dijeron que tenían miles de militares, paracaidistas y tanquetas... eso era una toma por la fuerza. De ahí surgió una famosa conversación entre el ministro El Aissami y los pranes donde estos le dijeron que estaban dispuestos a echarse plomo. Los del Rodeo I aceptaron irse. Allí hubo diálogo y acuerdos... incluso con mentiras, porque no han cumplido con lo prometido. Pero ahí es donde se produjo la matanza, por eso se desmontó el sistema de jefes (pranes), el liderazgo de pastores evangélicos, porque habían muerto, y todo eso. Fue fácil dialogar.

Sin embargo, no creo que haya habido uso proporcional de fuerza contra los periodistas y familiares que estaban a las afueras esperando información. Hay familiares que buscaron refugio para esconderse, porque los persiguen. La responsabilidad del Estado es informar, entender que la gente quiere saber cómo está su esposo, padre, hermano, y en cambio les echaron gases.

Claro, luego de tomar el Rodeo I quisieron entrarle al Rodeo II y ellos estaban preparados. Su estructura interna estaba intacta. Por eso dijeron que tenían comida y todo para aguantar. Ellos se sintieron con el poder de poner las reglas, cosa que no apoyó.

–¿Cómo no hacer apología del delincuente?

–No los estamos defendiendo a ellos, sino que no haya maltrato en una toma. Cuando hablamos de mediar era para garantizar que la toma de la cárcel siguiera patrones, no a que tuviesen armas en el penal, porque esas no se las llevamos nosotros.

–¿Quién ha metido armas y municiones a las cárceles?

–Una Ventana a la Libertad pidió al Ministerio Público que investigase cómo ingresaban las armas a las cárceles en general y seguimos esperando respuesta. Sin embargo, la Fiscal dijo que haría averiguaciones. Hay cinco personas detenidas, pero esto es una mafia muy grande.

La idea es que haya responsables. Sabemos cómo entran las armas: una cárcel tiene afuera a la Guardia Nacional y adentro a representantes del Ministerio de Interior y Justicia. Los tiros vienen por los que cuidan. Una señora a la que



desvisten, hacen caminar de cuclillas y le revisan sus partes íntimas, no puede meter una ametralladora o una granada en la comida para su hijo. Esas son armas de las Fuerzas Armadas.

–Si los presos disparan contra la Guardia Nacional, ¿Ésta puede disparar de vuelta?

–No deberían porque se debe garantizar la vida, deben tratar de utilizar la fuerza proporcionalmente. El asunto es que la Guardia tampoco les dispara, es parte de la componenda. Esos gobiernos internos de las cárceles formados por pranes, luceros y todo ese gentío no se hace solo. Los dejaron. Ahora tienen que ver qué hacen con su monstruo sin violar las leyes.

–¿Pero no se venía trabajando en un programa de humanización?

–El plan de humanización penitenciaria que se está presentando desde 2006 es un fracaso. Nos quisieron vender que el plan era una maravilla, con una orquesta penitenciaria, que es un logro, pero mínimo. Tenemos otros planes, pero el Estado sólo resalta el suyo. Quisieron que la orquesta tapara todo y esa experiencia impacta a cualquiera, pero la orquesta sólo funciona en tres cárceles y llega a mil 200 reclusos, cuando en realidad son casi 50 mil reclusos. Esto que está pasando, desmonta todo el cuento. De hecho cuando le haces seguimiento ves que la palabra *humanización* fue borrada del vocabulario oficial estos días.

–¿Habría sido un cambio de estrategia?

–El miércoles 8 de junio el Ministerio hizo un evento en el hotel ALBA, tenían años que no me invitaban, y ahí hablaron de los planes de humanización. Presentaron un *Código Penitenciario*, sin embargo, ahora en la historia del penitenciarismo venezolano habrá un antes y un

después de El Rodeo, porque nos dimos cuenta que aquello no había servido para nada. No se aplica a nuestras cárceles. El ministro El Aissami se trajo científicos criminólogos de la ULA todos muy preparados y estudiosos pero que eran grandes teóricos sin conocer la realidad de la cárcel venezolana. Hicieron un plan que al ver lo es bueno pero no se ejecutó ni hubo intenciones de hacerlo.

Tampoco las cosas no científicas se hicieron, como la construcción de 25 nuevas cárceles pendientes de construir, recuerda que en todas las cárceles hay hacinamiento.

Ese código no tenía una *vacatio legis*, un lapso para que entre en vigencia, porque para que todo lo que está aquí sea aplicable se deben hacer miles de cosas por lo menos en dos años.

–¿Por ejemplo, se le dará respuesta a por qué una madre necesita llevar comida a la cárcel?

–Hay un presupuesto de comida. Ya lo hay. El código también habla de una clasificación de presos altamente científica, con niveles de peligrosidad, tipo de delito y edad, cuando aquí ni siquiera están clasificados los penados de los procesados. El código dice, por ejemplo, que está prohibido el uso de tecnologías. Eso ameritaría otro desarme, pero de celulares, computadoras y otras cosas. Incluso se deberían prohibir las pernoctas familiares de fines de semanas. Pero después de que como Estado lo permitiste, ¿cómo lo retiras? Una de las razones de esa pernocta es para que los familiares den cosas a los reos que el Estado debería cubrir como comida, ropa y otras cosas.

Y el presupuesto de alimentos es una miseria: algo como 17 bolívares diarios por recluso para comida, y hace seis meses era ocho bolívares. Es que ese negocio ha sido un gran negocio desde siempre. La gran diferencia es que hace

quince años quien controlaba el negocio de la comida era el director de la cárcel. Ahora se centralizó eso y es desde el viceministerio que se controlan todos los presupuestos de comida de todas las plantas. Ahora es un grupo más chiquito el que se reparte todo eso.

–Pero hace quince años tampoco se registraba la posesión de tantas armas en las cárceles...

–Hace quince años los reclusos no tenían estas armas. Se tenían chuzos, chopos y otras armas cortantes o de fuego completamente artesanales. Pero de diez años para acá es que se empieza a ver armas normalmente en las cárceles, pistolas de verdad y no tubos con liga y un clavo. Ahí se les descontroló la cosa. En el Rodeo I encontraron paredes con armas y drogas, eso sigue estando repartido en otras cárceles.

–En su discurso el Gobierno repite dos argumentos: el de tiempo para decir que siempre ha sido así, y el de espacio para decir que es igual en todo el continente ¿Qué piensa usted?

–Sí, el sistema siempre ha sido malo. Si no, no hubiesen volado el retén de Catia, que fue como un intento de exorcismo. Pero Catia nunca fue tan malo como esto. Cuando volaron el retén más bien se estaba componiendo. Es verdad que había problemas, pero los índices nunca fueron similares a lo que vemos hoy en día.

Sí, hay violencia en otras cárceles latinoamericanas, pero si nos comparamos con Brasil, que tiene 400 mil reclusos, tuvo unos 115 reclusos muertos en 2010. México tenía como 120 mil reclusos y no hubo más de 35 muertos en sus cárceles. Y Colombia, con 75 mil presos, sólo tuvo catorce decesos intracarcelarios en 2010. Venezuela, con 44 mil presos tuvo 476 personas muertas. Por índice le llevamos una morena. Ni siquiera las cárceles centroamericanas, con maras y narco, tienen nuestro índice de violencia.

–¿Cómo le explicas eso a la CIDH?

–Lo que pasó en El Rodeo es lo más fuerte que ha pasado en una cárcel venezolana en quince años. Lo que le sigue a esto fueron los quemados de 1997 en La Planta, que fue la Guardia quien lo hizo. El argumento del representante de Venezuela, Germán Saltrón, cada vez es el mismo: mete el golpe de Estado de 2002 y otras cosas que no tienen nada que ver, pero nunca ha habido un argumento serio sobre su responsabilidad. Si no, no tuviésemos ocho cárceles con medidas de protección. La más reciente se la dieron a Vista Hermosa, días antes del conflicto en El Rodeo.

–¿Tiene solución esto?

–Esto es un cangrejo al que no le han sabido medir la magnitud. De hecho, desde hace un par de semanas en la agenda oficial tratan de esconder el tema y no hablan de él. No tienen la menor idea de qué hacer. Cuando oyes cosas absurdas como que *no habrá negociación hasta que no se rindan* te preguntas ¿Cómo se rinde un preso al que tienes encerrado? Eso es absurdo. No saben qué hacer. Esto se les escapó de las manos. Y esa desaparición por días de voceros oficiales que hablaran del tema, como el viceministro Edwin Rojas y el secretario del Consejo Superior Penitenciario, Reinaldo Hidalgo, es una muestra del desconcierto.

–¿Qué pasó con el anuncio de un ministerio para las cárceles?

–El desorden vino todo junto. Se comenzó con el nombramiento de un código. Después Chávez anunció el ministerio, luego lo confirmó El Aissami, pero no está en gaceta y pocos días después ocurrió el zaperoco de El Rodeo que les desmorona todas las instituciones que creían que eran una maravilla: el servicio superior carcelario, etcétera.

La creación de un ministerio no está en la Constitución, pero sí dice que hay que crear un ente independiente. Y eso es útil. Se necesita un equipo técnico que pueda descentralizar hacia los gobernadores, como lo dice la Carta Magna. Puede haber un ente coordinador de esas políticas.

Cuando el Gobierno anunció un ministerio, lo hizo con la intención de decir *estamos trabajando*. Estaban creando un ambiente de *todo está bien* cuando les explotó lo del Rodeo en la cara y eso desmontó todo.

*Miembro del Consejo de Redacción de SIC.



45 mil millones adicionales desde una fuente incierta

Nuevo endeudamiento público

Luis Morales *



Este es un artículo sobre las implicaciones financieras del nuevo endeudamiento público, el cual revela muchas aristas discutibles. ¿Generarán estos recursos crecimiento económico en Venezuela, aparte de promover el consumo?

En días recientes la Asamblea Nacional, por petición del Poder Ejecutivo, autorizó un endeudamiento extraordinario de la República por Bs. 45 mil millones, a través de la Ley Especial de Endeudamiento Complementario, adicionales a los Bs. 52 mil 200 millones aprobados en la Ley de Endeudamiento Anual para el año 2011, aprobada en diciembre de 2010. El objetivo de esta aprobación de endeudamiento adicional es darle cobertura a las necesidades fiscales para la ejecución de las misiones: Gran Misión Agro-Venezuela (Bs. 10 mil millones), Gran Misión Vivienda (Bs. 10 mil millones), Gran Misión Trabajo (Bs. 10 mil millones), pago de deuda pública (Bs. 10 mil millones) y desastres naturales (Bs. 5 mil millones).

Transcurrido el primer semestre de este año, surgen algunas dudas acerca de la pertinencia del endeudamiento adicional en un entorno económico y financiero internacional favorable para los países productores de petróleo, como el caso de Venezuela. Más aún, si se considera que los altos precios del petróleo han sido una constante, desde hace varios años, que pudo permitir al país ahorrar en tiempos de vacas gordas para poder enfrentar, no las vacas flacas porque el petróleo está subiendo de precio nuevamente con respecto al año 2010, sino las viejas necesidades que el gobierno de turno ahora sí intenta satisfacer luego de las fuertes lluvias de finales del año pasado, que no hicieron más que mostrar una realidad que ya era conocida por todos. En este sentido, la racionalidad de la medida pudiera estar en cuestión, pero una medida en principio irracional puede ser *adornada* de un conjunto de caracteres racionales para encuadrarla de alguna manera en el contexto financiero y económico de la nación.

Más allá de la necesidad o no de pedir prestado Bs. 45 mil millones adicionales, una pregunta interesante es ¿a quién se los vamos a pedir prestados? La respuesta inmediata: a los bancos. Es decir, a todos los depositantes, quienes a fin de cuentas son los dueños de los fondos administrados por la banca. El asunto es que los bancos

deberían, en primera instancia y por sugerencia de los propios funcionarios de Gobierno, dedicar sus fondos a la intermediación en sentido estricto, esto es, al financiamiento de actividades productivas del sector real de la economía. No obstante, la demanda de crédito ha tenido un crecimiento moderado durante este año como consecuencia, en primer lugar, de un menor ingreso real (menor capacidad de compra de bienes y servicios) de los ciudadanos y, en segundo lugar, de las expectativas desfavorables a la inversión privada por parte del sector empresarial.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Bajo este panorama, la emisión de más deuda pública pareciera estar destinada a generar un exceso de oferta de bonos, lo que conduciría a una caída del precio de los títulos valores y, en consecuencia, a una menor captación de fondos por parte del sector público para financiar los proyectos autorizados en la citada ley de endeudamiento complementario. La situación es aún más peligrosa si tomamos en cuenta que todavía existe un monto remanente de Bs. 3 mil millones de la Ley de Endeudamiento del año 2010, que bien pueden ser utilizados en este periodo. Adicionalmente, de los Bs. 52 mil millones autorizados para este año inicialmente, de los cuales Bs. 45 mil millones serán emitidos en bonos en moneda nacional a tasa fija (Títulos de Interés Fijo -TIF) y a tasa variable (Vebonos), solamente se han adjudicado Bs. 20 mil 850 millones en subastas y Bs. 10 mil millones en adjudicación directa a los bancos del Estado, de modo que quedan aproximadamente Bs. 14 mil 150 millones por colocar en el mercado de esta autorización. En total, el Ejecutivo nacional tiene Bs. 62 mil 150 millones por emitir (Bs. 45 mil de la nueva ley, más Bs. 3 mil pendientes del año 2010, más Bs. 14 mil 150 pendientes de los Bs. 45 mil autorizados en enero de 2011 para deuda pública en moneda local). Todo esto sin contar que la ley de endeudamiento 2011 autoriza Bs. 52 mil millones (como comentamos al principio) y sólo se ha publicado en la Gaceta Oficial el detalle de emisión de Bs. 45 mil millones, es decir, que pudiéramos sumar Bs. 7 mil millones adicionales, para llegar a una cifra de Bs. 69 mil 150 millones de nueva deuda que el sector público está autorizado a emitir este año. Evidentemente, algo deben hacer las autoridades para poder colocar más títulos de deuda pública en el mercado local sin afectar los precios de la misma.

La reciente medida de reducción del encaje legal de 17% a 14% ejecutada el pasado viernes 1 de julio de 2011, es una manera de crear fondos excedentarios por parte de la banca por un monto de aproximadamente Bs. 10 mil millones. El monto liberado de las reservas requeridas no va a las reservas excedentes sino que, de forma

instantánea, va a pasar a un fideicomiso constituido por el Banco de Desarrollo Económico y Social (Bandes) donde se les dará a los bancos un certificado de depósito que ofrece un rendimiento de 3%. Estos fondos serán utilizados para financiar la construcción de viviendas en primera instancia. Ahora bien, mientras se construyen las viviendas, el fideicomiso puede invertir estos fondos en títulos de deuda pública, lo que sería una medida que buscaría defender los precios de los títulos de deuda en moneda local.

Todavía falta cubrir Bs. 35 mil millones del nuevo endeudamiento. Parte de las reservas excedentarias del sistema bancario (Bs. 30 mil millones en promedio) también pueden ser destinadas a la adquisición de bonos de deuda pública pues pareciera que existen recursos excedentes a los que se requieren para cubrir el riesgo de liquidez. La colocación de la nueva deuda bien se puede realizar de forma progresiva, sin generar problemas de liquidez para los bancos.

Adicionalmente, la ejecución de la política fiscal a través del gasto público contribuirá a que los recursos regresen a los bancos para continuar éstos excedentarios de recursos y seguir incrementando su posición en bonos de deuda pública, dándole de este modo una solución financiera al problema inicial. De optar por una política financiera-fiscal de este tipo, se mantiene el objetivo de defensa de los precios de la deuda en bolívares, pero se incrementa la dependencia de un solo cliente por parte de la banca: la República Bolivariana de Venezuela.

En resumen, las señales al mercado y, en particular al sistema financiero, son confusas. El reto de la banca está en gerenciar adecuadamente los riesgos de mercado y liquidez, y el reto del Gobierno está en destinar estos recursos a actividades efectivamente multiplicadoras de la renta para generar crecimiento económico en Venezuela, en sectores distintos al consumo, que promuevan el empleo y la reducción de las desigualdades sociales, nivelando a todos el bienestar hacia arriba, no hacia abajo.

* Director de Postgrado en el Área de Ciencias Económicas, UCAB.

Financiamiento de gran volumen y a largo plazo

Gana China, pierde Venezuela

Cristyn Quiroz / Rómulo Rivero / David Petit*



En las últimas negociaciones Venezuela-China surgen dos grandes acuerdos: el Fondo Pesado Chino y el financiamiento de gran volumen y a largo plazo; en el presente artículo se analiza este último. El otro gran acuerdo quedará para un trabajo posterior que será publicado en esta misma revista.

El financiamiento de gran volumen y a largo plazo surge a partir de la promulgación de la Ley Aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China sobre cooperación para financiamiento a largo plazo, el cual fue suscrito en la ciudad de Beijing el 10/10/2010, y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela el 16/10/2010 bajo el número 39.511¹. En dicha Ley se establece que las partes del acuerdo son el Banco de Desarrollo de China y sus asociados (como prestamista) y el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (como prestatario). Además, las entidades designadas por las partes para el comercio de petróleo son: China National United Oil Corporation (como el comprador) y Petróleos de Venezuela S.A. (como el vendedor).

Los puntos centrales del acuerdo se encuentran consagrados en los artículos III, IV y V de la Ley. En el artículo III se establece para Venezuela la posibilidad de obtener un límite de crédito máximo de 10 mil millones de dólares en mercancías chinas por un plazo de diez años, mientras que China, a cambio, recibirá una venta constante de barriles de petróleo diarios como se indica en el artículo IV, para que Venezuela pueda cancelar la deuda del crédito con el dinero que recibe por tal venta del petróleo a China. De cumplirse el límite de la línea de crédito se estaría en presencia del mayor endeudamiento de la historia de Venezuela. Además, sólo se menciona que será por un plazo de diez años pero sin definir ni la tasa de interés a la cual se pagará el préstamo ni a qué precio se cotizará el barril de petróleo que se le venderá a China durante todo este tiempo.

Al momento de la firma del acuerdo, en septiembre de 2010, se mencionó por parte de voceros del Gobierno que la mercancía china que se recibiera mediante dicha línea de crédito sería utilizada para ofrecerlos como productos que podían adquirir las personas mediante la llamada *tarjeta del buen vivir*²: especie de tarjetas de crédito entregadas a los empleados públicos median-

te el Banco Venezuela para que puedan adquirir artículos de consumo necesario en los supermercados de la red de comercio socialista (integrada por las antiguas cadenas Cada y Éxito).

De acuerdo al análisis realizado por Pablo Hernández Parra, partiendo de lo establecido en el artículo IV sobre el canje de petróleo, se pudieron realizar las siguientes estimaciones:

Calculando el precio del barril a 70 dólares, que es el promedio actual del petróleo venezolano, Venezuela deberá pagar para el año 2010, no menos de 200 mil barriles diarios; para el año 2011, no menos de 250 mil barriles diarios y para el año 2012 no menos de 300 mil barriles diarios.

En esos tres años, le habremos pagado a china: 273.750.000 barriles que a razón de 70\$/b, equivalen a 19.162.500.000 USD.

En pocas palabras, en tres años con crudos y derivados que valen más que el dólar, le habremos pagado a China prácticamente la totalidad del préstamo, tomando en cuenta que la mitad del mismo no es en dólares sino en mercancía (...). Según estas cuentas, en los siete años restantes Venezuela tendrá que suministrar anualmente a China 109.500.000 barriles por siete años, equivalentes a 766.500.000 barriles de petróleo al precio de 70 dólares por barril: sumarian 53.655 millones de dólares. Si a esta cifra le agregamos los 273.750 millones que mandamos en los tres primeros años, al final enviaríamos a China o ella dispondría de 1.040,25 millones de barriles de petróleo que es el equivalente a un año de producción petrolera de Venezuela³.

Según declaraciones del ministro de Energía y Petróleo, Rafael Ramírez, se encuentran aprobados 21 proyectos a desarrollar entre ambos estados durante el año 2011. China y Venezuela invertirán de manera conjunta en los sectores de explotación y refinación de petróleo extraspesado más de 40 mil millones de dólares hasta el año 2016⁴. Además comentó que durante 2010 Venezuela despachó 362 mil barriles diarios de petróleo, lo que es equivalente a 20 toneladas al año. Según el ministro esto convierte a Venezuela en el tercer país suplidor de hidrocarburos de China.

Los representantes del Gobierno consideran que todos estos acuerdos permiten que Venezuela tenga una fuente de financiamiento segura: alrededor de unos 15 mil millones de dólares al año, cosa que según ellos China no ha hecho antes con ningún país en el mundo. Lo que no mencionan es que al suscribir formalmente estos acuerdos la producción del petróleo de Venezuela de los años venideros está comprometida o

hasta hipotecada ya que, al recibir financiamiento de China, el país se ve obligado a entregar petróleo en grandes cantidades para poder pagar la deuda con el dinero recibido de la venta.

Es posible que China sea el mayor beneficiario de todo esto porque tiene asegurado un socio surtidor de petróleo para los próximos diez años, mientras que Venezuela sólo está entregando en calidad de pago el petróleo que cualquier otro país estaría dispuesto a comprar y a pagar a mejores precios; mientras, el dinero recibido por los créditos de financiamiento de China se gastará al momento que se recibe y durante los próximos años estaremos pagando con petróleo sin recibir nada a cambio porque ya lo pagaron prácticamente por adelantado a un precio mínimo que ni siquiera conocemos con certeza y que se mantendrá con el pasar del tiempo, generando pérdidas para Venezuela por efectos de la inflación.

Además, es importante resaltar que este tipo de financiamientos forma parte de una estrategia que ha venido aplicando China no sólo con Venezuela sino con varios países de la región como Cuba, Argentina y Brasil, ya que forma parte de su interés nacional variable en el plano geoestratégico y geoenergético porque está buscando garantizar materias primas necesarias para el desarrollo industrial interno. En el caso de Venezuela, profundizar relaciones con China se trata más de un interés gubernamental que nacional en el sentido estricto de la teorización académica. El Gobierno lo considera más como una respuesta a la dependencia de los Estados Unidos a quien pretenden sustituir como socio comercial por China, por una supuesta afinidad ideológica.

Sin embargo, realmente parece que estamos transitando ahora hacia la dependencia del gigante asiático, el cual practica un socialismo a lo interno pero hacia el exterior presenta una economía neoliberal de mercado que persigue como principal objetivo ser el nuevo imperio económico mundial.

* Licenciados en Ciencias Políticas y Administrativas (políticos, mención Relaciones Internacionales), UCV.

NOTAS

- 1 Fuente: http://www.asambleanacional.gob.ve/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=341&limit=5&limitstart=285&order=hits&dir=ASC&Itemid=250&lang=es
- 2 HERNANDEZ, Pablo (2010): *La estafa del crédito chino*. Artículo en línea, publicado el 28/10/2010, disponible en: http://www.soberania.org/Articulos/articulo_5856.htm.
- 3 Ídem.
- 4 Artículo del diario *Ultimas Noticias* disponible en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/economia/china-y-venezuela-realizaran-inversiones-conjuntas-por-40-000-millones-dolares/>

La baja productividad del capital invertido es la causa del deterioro económico

Un comentario sobre la crisis económica venezolana

Moisés Mata*



Durante el impulso inicial se alinearon a favor del crecimiento varios sectores: la industria petrolera, las empresas básicas de Guayana, la construcción de obras públicas, y la industria manufacturera bajo el amparo de la política de sustitución de importaciones. De estos cuatro sectores el único que queda en pie, aunque tambaleándose, es la industria del petróleo

Si alguna fecha está registrada en la historiografía del país como el punto de partida de su debacle económica ésta es, sin lugar a dudas, la del viernes 18 de febrero de 1983, fecha también conocida como *viernes negro*. En ese año el dólar se encareció en 74,42% al modificarse la paridad cambiaria de 4,30 (mantenida fija durante veinte años) a 7,50 Bs/\$. De súbito se desvaneció la ilusión saudita de comprar barato en el exterior cuanto se quisiera, con petróleo.

Pero la contrariedad es que 28 años después, de vuelta a la paridad cambiaria oficial de 4,30 Bs/\$, y en medio de una abundancia de ingresos petroleros nunca antes vista, sigue desvanecida la ilusión saudita. Por ejemplo, ya no se compra barato en el Norte de Santander (Cúcuta) lo que solía comprarse con petróleo, toda vez que la divisa que esta actividad genera es por demás costosa en el mercado paralelo. Pareciera que el *viernes negro* suspendió por tiempo indefinido el hábito de compra venezolano del *ta' barato, dame dos*.

Para algunos economistas, como por ejemplo Alejandro Padrón¹, la crisis cambiaria de 1983 es el final del modelo de acumulación basado en la renta petrolera. De acuerdo a esta teoría, la crisis económica venezolana se agrava o profundiza, a partir de entonces, producto del agotamiento de la renta petrolera. Pero lo paradójico es que en medio de una abundancia de recursos petroleros como la que tenemos hoy día, la crisis de la economía venezolana sigue siendo grave o profunda. Dado por sentado la gravedad o profundidad de la crisis económica venezolana, lo que se infiere de la experiencia reciente es que ésta no es producto del agotamiento de la renta petrolera.

En el plano de lo estrictamente científico, factores determinantes distintos al agotamiento de la renta han de buscarse para explicar la gravedad o profundidad de la crisis económica venezolana.

La gravedad o profundidad de la crisis bien puede observarse en el gráfico 1. Allí tenemos representada la acumulación y productividad del capital fijo en algo más de medio siglo. En ese

algo más de medio siglo los agentes económicos (empresas y gobierno) lograron acumular, en promedio, lo equivalente al 23% del Producto Interno Bruto (PIB). Este porcentaje convalida el citado por Rostow para un período anterior al impulso inicial venezolano².

De acuerdo a Rostow, esta alta tasa de acumulación no es generalizada para toda la economía, sino que se ha concentrado en un *sector moderno de exportación*, como lo es la actividad económica petrolera, pero cuyo crecimiento no ha generado un *impulso económico general*. Rostow periodiza el impulso inicial venezolano en la década del 50. Sin embargo, con base a la periodización que hace el BCV del PIB a precios constantes del año base de referencia (1957, 1968, 1984, 1997), el impulso inicial venezolano bien puede fecharse para el período 1951-1968. Durante ese período, en promedio, la tasa de crecimiento efectiva de la economía estuvo por encima de su tasa de crecimiento potencial, mientras que en los períodos posteriores estuvo por debajo³. Dicho con otras palabras, el impulso económico inicial se fue agotando en los períodos subsiguientes.

Por otra parte, la productividad asociada a la acumulación de capital fijo apenas es, en promedio, de 17%. Al multiplicar los valores promedios de la acumulación y productividad del capital fijo (0,23 por 0,17) obtenemos una tasa de crecimiento promedio de la economía del 4,0%, similar a la tasa de crecimiento promedio del PIB para dicho período. De manera tal que, dada la tasa de acumulación de capital del 23%, históricamente nada despreciable, una baja productividad de ese capital invertido es lo que ha caracterizado a la economía venezolana en estos últimos sesenta años. Siendo esa baja productividad el factor determinante que explica la gravedad o profundidad de la crisis económica venezolana.

Si centramos nuevamente la atención en el gráfico 1, notaremos que en los períodos de mayor acumulación de capital (1969-1984 y 1999-2010),

seguramente comprado dicho capital con abundante renta petrolera, la productividad disminuye significativamente. El período de mayor productividad se corresponde precisamente con el del impulso económico inicial. Pero este impulso inicial no fue lo suficientemente vigoroso como para permitirle a la economía venezolana avanzar hacia la siguiente etapa de crecimiento sostenido. Por el contrario, tiende a estancarse conforme disminuye la productividad del capital invertido.

De allí nuestra insistencia en que la economía venezolana necesita de otro gran impulso basado en la productividad del capital fijo. Durante el impulso inicial varios sectores se alinearon a favor del crecimiento, unos más intensivos en capital que otros: la industria petrolera, las empresas básicas de Guayana, la construcción de obras públicas, y la industria manufacturera bajo el amparo de la política de sustitución de importaciones.

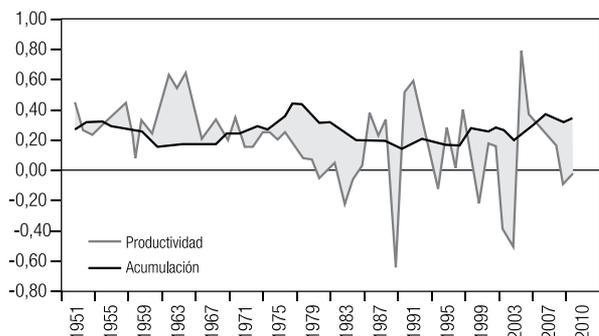
De estos cuatro sectores el único que queda en pie, aunque tambaleándose, es la industria del petróleo. Del resto de los sectores queda un rótulo por caerse, una infraestructura pública con falla de borde, y sobre la manufactura pende una espada ideológica con filo revolucionario. Aunque esta es una mirada un tanto impresionista del país petrolero que tenemos hoy, en el horizonte cercano no se avizora una alineación de sectores productivos que impulsen a la economía venezolana hacia un crecimiento sostenido.

Algunos colegas argumentan que de cara al futuro hay una estrategia distinta de crecimiento. Esta estrategia se basa en el desarrollo local, también conocido como desarrollo endógeno. Pero el desarrollo endógeno de una localidad tan aislada como Arismendi, por ejemplo, en el estado Barinas, requiere de cierta acumulación de capital social fijo (construcción de obras públicas), así como del desarrollo de cierta industria manufacturera tradicional (agroindustria) que impulse el crecimiento del resto de las actividades agrícolas de la localidad. Igualmente requiere de cierta estructura institucional, que ya la tiene (alcaldía, concejos comunales), para que apoye en lo político el impulso modernizador de la industria agrícola.

No es tan relevante para el crecimiento sostenido de una economía, bien sea local o nacional, la concepción de desarrollo que se adopte. Este puede ser endógeno o exógeno. Lo realmente importante es que el uso productivo del capital fijo invertido sea efectivamente eficiente.

*Profesor de la Unellez.

Gráfico 1. Capital fijo en Venezuela (1951-2010)



Fuente: estimaciones propias apoyadas en BCV. Series Estadísticas de Venezuela, 1940-1999; Formación Bruta de Capital Fijo. Base 1997 (Anual); PIB Serie desde 1950 (Anual).

NOTAS

- 1 Ver "La crisis económica venezolana y el control de cambio". En: *Revista Economía-Nueva Etapa* N° 10, pp. 147-170, 1995.
- 2 Ver *Las etapas del crecimiento económico*. FCE: 1974, pág. 59, nota 13.
- 3 Ver M. Mata. "La inestabilidad del crecimiento económico venezolano". En: www.analitica.com, jueves 3 de marzo de 2011

Hacia una política integral por la paz

Contra la violencia armada

Pablo E. Fernández Blanco *



“Vamos al desarme... A la paz”
(Hugo Chávez Frías, 13 de mayo de 2011)

Durante muchos años se ha venido analizando en Venezuela la necesidad de enfrentar el grave flagelo de la violencia armada como un problema para la seguridad colectiva, la sostenibilidad de la vida bajo parámetros democráticos y la convivencia social en el país

El número de personas muertas o heridas por armas de fuego anualmente muestra la cara más dura del fenómeno de la violencia armada, que destruye a la familia venezolana y pone en serio riesgo el desarrollo y las posibilidades de alcanzar las condiciones para el *buen vivir* de todo el pueblo venezolano sin excepción.

Hay dos líneas en las cuales es urgente avanzar en la construcción de políticas públicas consistentes en esta materia. Una es el área de la reforma penal, la otra área prioritaria es la relacionada con el control de las armas, municiones y el desarme. La voluntad política para asumir este segundo tema se concretó el pasado 13 de mayo cuando fue formalmente juramentada la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme. Esta instancia, conformada por mandato directo del jefe de Estado, es liderizada por el ministro Tareck El Aissami e integrada por representantes del alto gobierno, diversos poderes públicos, académicos, activistas de derechos humanos y otros sectores organizados de la sociedad, buscando así dar un piso de pluralidad y legitimidad a la labor que tienen entre manos sus integrantes.

Todos los estudios existentes en el país indican contundentemente que estamos siendo carcomidos como sociedad por formas de violencia en las cuales la presencia de armas de fuego es la constante. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana (INE 2010) indicó que en el periodo junio 2008-junio 2009, 79,48% de los homicidios fueron cometidos con armas de fuego. En el año 2010, 94% de los homicidios registrados por el Cicpc ocurrieron bajo la misma modalidad. Estas cifras no pueden menos que generar alarma y un llamado a tomar conciencia de la situación que

Veinte personas por sí solas no producirán el milagro de la reducción de la violencia en el país. Lograrlo es tarea de cada habitante en esta tierra de gracia.

enfrentamos, especialmente si le agregamos el hecho que la juventud es la que está inmersa más duramente en este flagelo: 44% de las víctimas se ubican entre los 25 a 44 años de edad y 70% de los victimarios también son jóvenes. Quienes han analizado el tema no dudan en aseverar que las políticas públicas y los resultados positivos que ha generado el Gobierno bolivariano en los últimos años para garantizar los derechos fundamentales del pueblo, especialmente de los niños, niñas y adolescentes (educación, salud, reducción sustancial de la mortalidad infantil, etcétera), se pierden de manera trágica cuando éstos cruzan la frontera de los 15 años de edad. A partir de allí la posibilidad de una muerte violenta crece exponencialmente, hipotecando en términos reales el futuro del país con cada joven o adolescente muerto o herido, y generando un nuevo ciclo de exclusión social.

De igual manera, estudios realizados en otros países (pero que perfectamente pueden ser proyectados a Venezuela) dan cuenta que además de la dimensión ética que impregna la causa por el control del flagelo armado, hay un componente vinculado a lo económico que no deja de ser significativo y que toca directamente al desarrollo de nuestros Estados. En otras palabras, los costos de la violencia armada para el sistema de salud de nuestros países son gravísimos y afectan a todo el colectivo social, proyectándose aún más allá al ámbito laboral y a la capacidad productiva del país. Así lo demuestran los datos comparados por médicos en diversos países con las estandarizaciones de la Organización Mundial de la Salud o de otras organizaciones como Unicef.

Por ejemplo, en el caso de Kenia, los costos de atención y recuperación de un joven que recibió un balazo ascendieron a 6 mil U\$S mensuales. Esa misma cantidad de dinero equivale en Kenia a: un año de educación primaria para cien niños; todas las vacunas infantiles para 250 niños; un año y medio de estudios médicos universitarios; diez años de desayunos diarios para una familia promedio keniana de seis personas.

En Ecuador, un paciente herido de bala se atendió por 10 mil U\$S, lo que drenó los recursos con los que se pudieron haber atendido en medicina regular otros doscientos pacientes por año.

En Nigeria, un caso reciente de una mujer herida de bala requirió la inversión de 700 U\$S, y lamentablemente falleció al po-

co tiempo. La gente que sobrevive normalmente *resulta más cara* para el Estado.

En El Salvador, determinaron que los costos asociados a la atención de baleados en un sólo hospital equivalía al 11% del total de su presupuesto anual.

Si bien este fenómeno no es exclusivo de Venezuela y representa un desafío de proporciones mundiales, no es menos cierto que los niveles de victimización por uso de armas en el país es alarmante comparado con otros países, y por ello la absoluta pertinencia de esta iniciativa de crear una instancia de alto nivel que busca sumar voluntades, capacidades técnicas científicas y aportes desde una perspectiva amplia y plural con todos los sectores, para que podamos como país salir del atolladero de la violencia. Esto sin desconocer que tanto en la sociedad como a lo interno del propio Estado existen visiones y perspectivas que pueden llegar a ser antagónicas en el cómo entender el problema y las formas de enfrentarlo. De allí la importancia de generar consensos mínimos sustentados en una base científica consistente.

La Comisión contará con una secretaría técnica, la cual he sido honrado en presidir, desde la cual iremos articulando, en un gran plan de trabajo, todas las dimensiones de la tarea encomendada, a saber:

- a. La realización de una gran consulta nacional e internacional para identificar propuestas y aportes vinculados con el control de armas y la reducción de la violencia. Esto implica la implementación de diversos mecanismos de consulta difusa y cerrada, con grupos focalizados y tomando en consideración la diversidad de actores sociales afectados por las consecuencias del uso de armas en la sociedad.
- b. La realización de campañas masivas en pro del desarme y la generación de una cultura de paz y convivencia. En esta línea aspiramos sumar las voluntades y capacidades financieras del sector público y privado, de manera tal que se entienda que la generación de mensajes en pro de la convivencia social y el manejo pacífico de las diferencias debe estar por encima de los factores polarizadores de cualquier índole que existan en Venezuela.
- c. La realización de investigaciones que nos permitan comprender con basamento científico las distintas dimensiones del problema de las armas en la sociedad. Entre los ámbitos de investigación destacan los siguientes:

...los costos de la violencia armada para el sistema de salud de nuestros países son gravísimos y afectan a todo el colectivo social, proyectándose aún más allá al ámbito laboral y a la capacidad productiva del país.

- Revisión documental y sistematización de experiencias nacionales sobre control de armas, planes, políticas y experiencias de desarme en Venezuela.
 - Revisión de experiencias internacionales en materia de regulación y control de armas.
 - Inventario jurídico-normativo de regulación y control de armas en Venezuela, convenios, tratados y normativa internacional de aplicación en Venezuela y estudios comparados.
 - Estado del arte sobre estudios acerca del problema del uso de armas de fuego en Venezuela y América Latina.
 - Revisión documental de estudios acerca de los riesgos del porte y la tenencia de armas.
 - Censo de armas ligeras. (Precisando modalidad, fuentes y formas de acceso, cantidad de armas en la calle, sus características, su proveniencia).
 - Caracterización del problema del uso de armas de fuego en Venezuela.
 - Caracterización de la violencia que involucra armas de fuego: homicidios y lesiones (lugares y formas de los conflictos, proveniencia de las armas, víctimas y victimarios).
 - Estudios de casos, estudios cualitativos; estudios etnográficos, sobre el uso, sentido y significado del uso de armas.
 - Economía política de las armas y municiones en Venezuela: caracterización del mercado de armas; producción, distribución, adquisición y uso legal e ilegal; agencias y actores involucrados.
- d. Finalmente, la definición de medidas especiales para que sean aplicadas por los órganos correspondientes del Poder Público en aras a la reducción significativa de la presencia de armas en las calles. Dentro del ámbito de medidas a trabajar en el corto o mediano plazo, destacan las relacionadas con los siguientes ámbitos:
- Ámbito importaciones, producción y comercialización:
 - Definición de las condiciones administrativas para la restricción de las importaciones de armas destinadas a la población civil.
 - Definición de las condiciones administrativas para el control de las municiones producidas o importadas y su distribución.
 - Ámbito registro de armas y municiones:
 - Definición de las condiciones administrativas y tecnológicas para la realización de la *prueba balística obligatoria* a toda arma importada que ingrese al país y la creación de la gran *base de datos nacional de registros balísticos*.
 - Identificación del soporte tecnológico y definición de la hoja de ruta para la implementación en el país de la tecnología necesaria para el *marcaje de municiones*.
 - Definición de los mecanismos operativos para la implementación obligatoria de las experticias a las *armas de fuego en salas de evidencia*.
 - Ámbito destrucción de armas:
 - Definición de protocolos para la destrucción periódica de armas y municiones.
 - Ámbito auditoría de armas orgánicas e incautadas:
 - Protocolo de auditoría para aplicar en las salas de evidencia de todos los cuerpos policiales del país.
 - Protocolo de auditoría y registro de armas y municiones existentes en los cuerpos policiales del país.
 - Ámbito experiencias piloto (articuladas con la coordinación de investigación y diagnóstico):
 - Definición de propuestas de intervención para el control de armas, municiones y desarme en una comunidad, un centro penitenciario y una escuela (experiencias piloto).
 - Ámbito control de portes y presencia de armas en espacios públicos:
 - Definición de lineamientos para la reducción y/o no emisión de nuevos portes de armas, así como la restricción del porte de armas en espacios públicos.
- Veinte personas por sí solas no producirán el *milagro* de la reducción de la violencia en el país. Lograrlo es tarea de cada habitante en esta tierra de gracia. Toca pues hacerle entender a toda la sociedad que tener un arma no es un derecho sino un privilegio dado por el Estado y por tanto nunca podrá estar por encima del derecho más sagrado que es el derecho a la vida. La Comisión hará su mayor y mejor esfuerzo para generar condiciones que permitan avanzar participativamente hacia soluciones del problema, entendiendo que el control de las armas y municiones así como el desarme no pueden ser potestativos. En un país violento como el nuestro se convierten hoy en un imperativo.

* Coordinador General de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. Comisionado y Secretario Técnico de la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme.

Venezuela es víctima de un virus: la violencia armada

Podemos curarnos

César Marín *



Para disminuir la epidemia mortal de armas y balas, tenemos que controlar de manera muy estricta su producción, comercio y uso, en particular el uso que de ellas hacen los funcionarios del Estado

Mientras escribo este artículo, cientos de personas en más de 120 países de todo el mundo están celebrando la Semana de Acción Mundial contra la Violencia Armada. Organizado por la Red Internacional de Acción contra las Armas Ligeras (Iansa), este momento de movilización anual se ha convertido en referencia para llamar la atención sobre los dramas que imponen la proliferación y uso de armas de fuego y sus municiones en las sociedades, sobre los impactos negativos que tienen en la vida de las personas, el desarrollo de los países, y por sobre todas las cosas, se ha convertido en la oportunidad para dejar en claro que sí hay soluciones a la mano para que esos impactos no tengan lugar nunca más.

Favorecemos un enfoque movilizador, optimista, por la vida. Favorecemos dejar de lado intereses individuales, o de industrias que producen y defienden ganancias mil millonarias basadas en el dolor de la gente, favorecemos dejar de lado conceptos comunes sobre la seguridad individual auto-procurada que son tan populares como irrealistas. Favorecemos, en fin, el desarme civil, el control estricto de las armas que se llaman *pequeñas* por su transportabilidad, pero que son las auténticas armas de destrucción masiva.

Muere una persona por minuto en todo el mundo por la acción de esas armas y sus municiones; entre tres y diez personas resultan heridas por cada persona que fallece cada minuto por la acción de tales armas y municiones; estos instrumentos del dolor, de la muerte se utilizan, además, como medio de amenaza para perpetuar el hambre o los trabajos forzados a grupos sociales minoritarios, para infringir las peores formas de violencia hacia las mujeres, para



las armas sólo sirven para matar y hacer daño, esa es su utilidad y concepción original, en ese sentido, son malas por naturaleza. La gran mayoría de las personas que recurren a las armas para aumentar su sensación de seguridad desconocen los riesgos que estas comprenden.

intimidar a personas por su orientación sexual, entre un largo etcétera.

En todo el mundo, 74% de todas las armas están en manos de personas comunes. Piénsese que no necesariamente todas estas personas cumplen cabalmente con los criterios mínimos para resguardo, manejo y uso de estos instrumentos letales, aun cuando vivan en países donde esas exigencias son requeridas y verificadas por las autoridades.

En el planeta, sólo 3% de las armas de fuego está en manos de cuerpos policiales que, en países como el nuestro, suelen ser gran parte del problema de la circulación excesiva de armas en las calles.

Debemos partir del reconocimiento de un problema que tenemos: estamos armados, y somos peligrosos.

América Latina y el Caribe es la región con la violencia más letal del mundo. Y nos tocó vivir en uno de los países que lidera la carrera continental de la muerte.

De acuerdo con los estudios desarrollados por distintas organizaciones gubernamentales como la OEA y la ONU, así como de organizaciones no gubernamentales como el Small Arms Survey e Iansa, en América Latina y el Caribe, con alrededor del 8,5% de la población mundial, *movemos* cerca del 18% del total de armas de fuego que circulan en todo el mundo, y enterramos alrededor del 35% de todas las personas que mueren en el planeta por la acción de tales armas.

En Venezuela, aun sin que se pueda establecer todavía el circulante de armas, ni la totalidad de heridos, se ha podido determinar que alrededor de 16 mil personas fueron víctimas fatales de la violencia armada en 2010. Las historias de esas personas, truncadas a balazos, le dan una tasa de homicidios al país que es seis veces mayor al promedio mundial y que está muy cerca de duplicar la ya muy elevada tasa de homicidios de la región.

En efecto, la tasa mundial de homicidios está en 8,8 casos por cada 100 mil habitantes. Para la región de América Latina y el Caribe tal tasa se ubica alrededor de 24 homicidios por cada 100 mil habitantes, y en Venezuela, la tasa rondaría los 50 homicidios por cada 100 mil habitantes.

La mayoría abrumadora de las víctimas de esta violencia letal son varones, menores de 25 años, mestizos o negros, y pobres. Aún siendo minoría como víctimas fatales, las hermanas, esposas, madres o abuelas de nuestra región deben

cargar con el dolor de enterrar a sus hermanos asesinados, o atender a sus esposos heridos, endeudarse, perder sus ahorros, y buscar trabajos precarios que les impiden mantener el seguimiento integral de sus familias.

Si se intenta ubicar la tasa de homicidios en los estratos socio-económicos medios a bajos, constataríamos que la violencia armada sería más letal que el sida, o los accidentes de tránsito, más letal que cualquier otro factor para este sector de la población venezolana.

La Organización Mundial de la Salud define como una epidemia a cualquier enfermedad que llegue a los diez casos por cada 100 mil habitantes. Al declararse una epidemia, los países movilizan recursos humanos y económicos ingentes para aislar al vector de la enfermedad y erradicarlo lo antes posible.

El vector de la violencia armada son las armas y las balas. Si se movilizan los recursos humanos y económicos requeridos para analizar la infección de armas, verificar dónde podemos aislarlas y erradicarlas, la letalidad que provocan disminuiría en la misma proporción.

Hay numerosas experiencias, cercanas y lejanas a nuestra realidad, que indican que cuando se regula de manera estricta el acceso a las armas a la población, y además se atienden las causas de la demanda de tales armas por parte de los ciudadanos, los niveles de letalidad disminuyen.

Las muertes, lesiones y abusos ocasionados con pistolas y sus balas se pueden prevenir, si queremos. Responsablemente, todos tenemos que generar esa voluntad.

El primer responsable e interesado debe ser el Estado, ya que debe ser el principal garante de todos los derechos humanos de todas las personas, y porque en el caso venezolano tiene el mandato de tener el monopolio del uso legítimo de la fuerza.

Cuando la violencia armada mata a una gran cantidad de ciudadanos y ciudadanas en nuestras calles, hace patente la incapacidad que ha tenido el Estado en brindarles protección a su derecho fundamental a la vida, igualmente patentiza su incapacidad por siquiera intentar darles respuesta atendiendo adecuadamente a los sobrevivientes de la violencia, o prestando apoyo a sus familiares, y demuestra que debe apresurarse en atender esta crisis que vivimos con mayor tino.

Debemos partir del reconocimiento de un problema que tenemos: estamos armados, y somos peligrosos. América Latina y el Caribe es la región con la violencia más letal del mundo. Y nos tocó vivir en uno de los países que lidera la carrera continental de la muerte.

El Estado venezolano es el principal productor, comerciante de armas y municiones, y además debe velar por el resguardo y buen uso de las armas en manos de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Efectivos policiales cuentan a viva voz cómo la gran mayoría de las municiones que matan a los venezolanos las producimos aquí. Muchos familiares de privados de la libertad revelan, sin reservas, que varias de las armas que se encuentran en los penales son armas del parque de la Fuerza Armada Nacional, y varios moradores de zonas con grados de criminalidad excesivos, aún para nuestro país, indican que es moneda corriente que los policías arrienden, intercambien o utilicen directamente las armas y balas en delitos.

Al no actuar de manera integral, preventiva y respetuosa de los derechos para favorecer las condiciones objetivas y subjetivas de seguridad de la población, y el control exhaustivo de las armas y balas que produce, tiene o asigna, el Estado manda una terrible señal de debilidad que es interpretada rápidamente por los actores interesados en mantener la zozobra sobre la población, y por los ciudadanos que desamparados recurren a la auto-defensa.

Este escenario propio del lejano oeste de las películas de vaqueros, implica que el clima social, económico, político y de defensa de la soberanía queda en serio compromiso.

A la vez, muchos ciudadanos entienden que tener un arma de fuego les proveería más seguridad. Lamentablemente, no hay datos científicos que indiquen que tal idea es cierta.

En Venezuela, detectamos fácilmente que estamos infectados de armas y balas cuando todos los conflictos entre las personas terminan a balazos: una disputa por un paso de una luz en rojo de una calle, una discusión por el resultado de un juego deportivo, la respuesta a un patrón de bromas por parte de amigos.

Imaginemos por un segundo esas mismas situaciones, sin que estuvieran armas de fuego implicadas. Aunque parezca increíble, la mayoría de las muertes ocasionadas con armas de fuego ocurre en este tipo de situaciones en los que víctima y victimario se conocen, a veces son personas muy cercanas, como familiares.

Otra idea errónea es la de creer que la mayoría de los impactos causados por las armas en cualquier sociedad la generan personas *malas* con armas *malas*.

No hay que cansarse en repetir que las armas sólo sirven para matar y hacer daño, esa es su utilidad y concepción original, en ese sentido, son *malas por naturaleza*. La gran mayoría de las personas que recurren a las armas para aumentar su sensación de seguridad desconoce los riesgos que estas comprenden.

La data utilizada por organismos internacionales revela que es doce veces más probable que un asalto termine en muerte cuando se usa una pistola a cuando se usa cualquier otro instrumento, y normalmente el muerto no será un agresor que va a *por todo o nada* cuando ve un arma en esos escenarios.

Aún más, las armas tenidas por personas *de bien* normalmente terminan en las manos de los criminales, principalmente por la vía del robo a ciudadanos, policías y agentes de seguridad privada, muchas veces con el usuario original herido o asesinado. Por ejemplo, en Brasil, luego de un análisis de los datos de todas las armas de fuego incautadas por la policía a los delincuentes entre 1951 y 2003, determinaron que 30% de todas esas armas *malas* habían sido compradas legalmente por personas de bien. En todos los países de nuestra región, se ven una y otra vez proporciones similares, o aún más marcadas, debemos tener una situación muy similar en nuestro país.

Para disminuir la epidemia mortal de armas y balas, tenemos que controlar de manera muy estricta su producción, comercio y uso, en particular el uso que de ellas hacen los funcionarios del Estado.

También la sociedad toda debe comprender que los riesgos de tener pistolas y balas son mayores a los presuntos beneficios que ellas traen. No sólo en términos directos de la seguridad propia y colectiva, sino en nuestras posibilidades de desarrollo social, económico y político.

Una sociedad informada, consciente de los problemas que generan las armas, y orientada al respeto por la vida, es una sociedad encaminada a un mejor futuro.

Podemos empezar vacunándonos todos contra esos nefastos instrumentos de la muerte, para sacarlos de nuestra sociedad.

* Miembro del comité asesor de la Red de Acción Internacional contra las Armas Ligeras (Iansa).

98% de los homicidios se cometen con un arma de fuego

El desarme, un camino para la paz

Juan Carlos Caldera López*

Desde la comisión mixta de la Asamblea Nacional para la ley desarme y la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme se están aunando esfuerzos para derrotar la cultura de violencia que impera en nuestra sociedad y construir juntos una cultura de paz

C

uando el año pasado, desde Primero Justicia le planteamos al país la propuesta de la ley desarme, lo hicimos desde la convicción de que necesitamos abrir en nuestra sociedad una gran discusión acerca del uso de armas de fuego. Al principio, al calor de la contienda electoral, no faltaron quienes de manera automática salieron a desacreditar la propuesta.

Hoy, desde dos instancias articuladas como son la comisión mixta de la Asamblea Nacional para la ley desarme y la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme estamos aunando esfuerzos para derrotar la cultura de violencia que lamentablemente impera en nuestra sociedad y construir juntos una cultura de paz.

Por primera vez en nuestro país se está dando un debate acerca del papel de las armas de fuego en la sociedad. Los altos índices de homicidios nos obligan a la reflexión; por ejemplo, en el año 1999 la cifra de homicidios era de 25 por cada 100 mil habitantes y para el año 2010, según cifras dadas por el propio ministro, fue de 48 homicidios

por cada 100 mil habitantes. Otro dato alarmante es que 98% de los homicidios se cometen con un arma de fuego y, peor aún, que de esos homicidios 63% de las víctimas reciben más de cinco impactos de bala.

En el seno de la comisión mixta de la AN estamos desarrollando un amplio cronograma de consultas para enriquecer las propuestas que en estos momentos sirven de soporte al trabajo de la comisión como lo son el proyecto de ley penal para el control de armas, municiones y desarme aprobado en segunda discusión por la AN anterior y nuestro proyecto de ley de desarme que tiene como objetivo principal crear el programa nacional de canje de armas por oportunidades.

Nuestra propuesta tiene como eje el desarrollo de una campaña de canje de armas por distintas oportunidades que van desde beneficios de alimentación, paquetes turísticos, cupos y becas de estudios, empleo, oportunidades de viviendas, etcétera.

Para que este programa sea exitoso debe estar acompañado de una campaña informativa, del despliegue en todo el territorio nacional de puntos de canje de armas y un articulado plan de cumplimiento de oportunidades.

En el proyecto garantizamos el anonimato de quien entrega el arma para que los ciudadanos no sientan ningún riesgo de sanción penal posterior; por tanto, está expresamente prohibido solicitar en el punto de canje cualquier tipo de identificación, reseña, etcétera, que vulnere el principio de anonimato de quien entrega el arma.

Igualmente, y muy oportuno ante la coyuntura actual, desarrollamos un capítulo acerca del desarme penitenciario como una contribución a la lamentable

Por primera vez en nuestro país se está dando un debate acerca del papel de las armas de fuego en la sociedad. Los altos índices de homicidios nos obligan a la reflexión; por ejemplo, en el año 1999 la cifra de homicidios era de 25 por cada 100 mil habitantes y para el año 2010, según cifras dadas por el propio ministro, fue de 48 homicidios por cada 100 mil habitantes.

realidad de nuestros centros penitenciarios, en este caso se trata del canje de armas por beneficios procesales y/o oportunidades.

También aprobamos, por unanimidad de los diputados, once premisas orientadoras como documento base de trabajo en el marco de las consultas que estamos realizando de la ley. Entre ellas queremos resaltar:

1. La ley debe establecer mecanismos de naturaleza preventiva en cuanto a la tenencia de armas y municiones.
2. La ley debe crear controles en materia de fabricación, importación y comercialización de armas y municiones.
3. La ley debe desarrollar un procedimiento de recuperación y destrucción de armas y municiones.
4. La ley debe tener como objetivo principal el desarme de la delincuencia, sin dejar de prever disposiciones más estrictas en materia de porte y tenencia legal de armas de fuego por la población civil.
5. La ley debe establecer el canje de armas o municiones, bajo la modalidad de compensaciones e incentivos, manteniendo el anonimato de las personas que entreguen las armas o municiones.
6. La ley debe establecer una normativa que permita la implementación de una política de desarme de la población privada de libertad.

En igual sentido, a comienzo del mes de mayo fue creada la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme presidida por el ministro del Interior y en donde de manera plural confluyen distintos poderes e instituciones del Estado con prestigiosos académicos y representantes de organizaciones de la sociedad civil a los fines de construir entre todos, luego de un riguroso estudio científico y social de la realidad de las armas en Venezuela, una política de Estado que contribuya con ese cambio de una cultura de violencia por una cultura de paz.

Desde allí hemos acordado trece principios rectores que estoy seguro servirán, al igual que las premisas de la comisión mixta, de guía para la discusión que apenas comienza en la sociedad venezolana acerca del papel de las armas de fuego en la sociedad de violencia que vivimos.

Por último, quisiera compartir algunos de los principios que considero serán de vital importancia en el desarrollo del esfuerzo que se realiza:

1. Ratificamos la importancia de que la población no esté armada y el Estado mantenga el monopolio exclusivo e indelegable del uso legítimo de la fuerza en pro de garantizar los derechos humanos de toda la población. Orientados por esta premisa promoveremos la formación de conciencia sobre el valor del desarme y contribuiremos a desmontar las falsas creencias en cuanto a que la posesión de un arma y municiones significaría mayores niveles de seguridad o de valoración social cuando la realidad y los estudios científicos demuestran que no es así.
2. Reconocemos que la disposición de armas es un factor que contribuye significativamente a la inseguridad y la violencia en el país, tanto para quienes las portan, al aumentar las probabilidades de ser víctima de la violencia, como para el resto de la sociedad.
3. Afirmamos que la disposición de armas en mano de la población es un claro obstáculo para la inclusión social y la superación de la desigualdad. La violencia y la inseguridad, íntimamente relacionadas con las armas, afectan especialmente a los más pobres y vulnerables, obstaculizando los esfuerzos por construir una sociedad más justa y solidaria.
4. Nos comprometemos a asumir nuestro fundamental papel en el control de las armas de fuego y las municiones y, asimismo, contribuiremos con todas nuestras capacidades para implementar las recomendaciones técnicas y metodológicas acordadas, entendiendo en todo momento que la tenencia de armas no constituye un derecho sino una excepción que otorga el Estado bajo ciertas condiciones que nunca pueden soslayar el bien común y la paz social.
5. Una política de desarme de la ciudadanía debe ser acompañada con un control muy estricto de las armas de fuego y municiones de uso exclusivo y custodia por parte de los cuerpos de seguridad del Estado, tal como lo establece el marco constitucional, así como de aquellos organismos que las producen, para aumentar la credibilidad y confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. Por ello atenderemos con especial énfasis este aspecto en la agenda de trabajo de la Comisión.

* Diputado AN por Petare.

BAJO LAS PIEDRAS

Ante un régimen que pretende penalizar a un canal por informar sobre la situación de las cárceles y los reclamos de los familiares y además hace gala de secretismo en el manejo de la salud presidencial, como si el acceso a la información estuviera restringido sólo a los organismos oficiales, *SIC* se suma a la protesta del Colegio Nacional de Periodistas y a su comunicado del 30 de junio: “Pensamos que la apertura de este procedimiento administrativo, más que una medida para controlar los ‘supuestos’ excesos mediáticos de *Globovisión*, tiene como intención ulterior acallar las voces críticas y generar un adormecimiento ante hechos graves de la sociedad, a fuerza de silencio, complicidad y medias verdades impuestas desde las alturas del poder”.

Ha sido política editorial de nuestra revista y no una posición de conveniencia política coyuntural la que nos ha hecho denunciar más de una vez la insostenible política penitenciaria de las cárceles en sucesivos gobiernos, y vaya como muestra esta serie de artículos donde se han hecho críticas y recomendaciones:

- 1990: “El Retén de Catia”. José Virtuoso, N° 525, pp. 211-213.
- 1993: “Una experiencia en el Retén de Catia”. Elisa Oroz, N° 554. p. 167.
- 1995: “El Retén de Catia” (experiencia). Jesús Rodríguez, N° 579, pp. 406-407.

- 1996: “Encuentros y desencuentros en el Retén de Catia”. Arturo Peraza, N° 582, pp. 54-55.
- 1997: “El Retén de Catia”. Felipe Crudele, N° 592, pp. 74-75.

Nos parece, a juzgar por la suma de indicios, que la situación de El Rodeo I y El Rodeo II ha superado la descomposición que anteriormente hubo en el Retén de Catia y otros centros penitenciarios. Por eso nos sentimos identificados con la última exhortación de la Conferencia Episcopal y nos sumamos a la advertencia: “Estamos viviendo en estos últimos días el drama inhumano de las cárceles. La descomposición de estas instituciones es global y profunda. La ambigüedad en la defensa de los derechos humanos y la ineficiencia del Estado para dar una respuesta adecuada a tan vasta problemática, hacen presumir que la situación se le ha escapado de las manos a las autoridades y ha pasado a las de los mismos reclusos” (29 de junio de 2011).

Glosando a Jesús en el Evangelio, nos atrevemos a decir que si el Ministerio Público, la Fiscalía y el Defensor de los Derechos Humanos callan ante los reclamos de los familiares, las protestas surgirán hasta de debajo de las piedras.

CONGRESO EUCARÍSTICO

El domingo 26 de junio tuvo lugar la misa de clausura del IV Congreso Eucarístico Nacional de Venezuela, presidida por el cardenal Jorge Urosa Savino, arzobispo de Caracas y concelebrada por obispos venidos de todas partes de Venezuela. Cerca de 16 mil fieles participaron en este magno evento en la avenida Francisco de Miranda.

Como informa *El Nacional* del lunes 7, “el cardenal llamó a la concordia y convivencia fraterna de los cristianos ‘más allá de las diferencias por circunstancias estructurales’. Pidió depurar la violencia y el “cese del

baño de sangre que corre permanentemente por las calles de Venezuela”, y clamó por la transformación del sistema carcelario para terminar con la situación de horror que se vive en los penales”.

En los tres días anteriores se presentaron 55 ponencias sobre diversos aspectos de la Eucaristía: su relación con la palabra, con la comunidad, con la liturgia, con la vida del cristiano, con la historia de la Iglesia, con la pastoral de los enfermos, con el derecho canónico, con la vida consagrada, con el perdón y la reconciliación, con la juventud, con los niños especiales, con la política etcétera.

Los participantes se dividieron en grupos para asistir a algunas de las ponencias según fueron distribuidos. El Congreso sirvió para renovar la gran devoción del pueblo venezolano a la Santísima Eucaristía y renovar una tradición que se remonta al arzobispo Juan Bautista Castro, quien inauguró los congresos eucarísticos nacionales en 1912.



La convención internacional de refugiados cumple 60 años

Cartagena debe hacerse realidad

Minerva Vitti*

El derecho al refugio es una conquista de la humanidad. Este año se cumplen sesenta años de la convención internacional sobre refugiados, y es hora de revisar cómo se puede mejorar el marco legal para proteger a quienes huyen de su país, o son expulsados, por causas cada vez más diversas

En la actualidad las políticas de seguridad de los Estados han ido restringiendo cada vez más el acceso de las personas al derecho al refugio, mientras la realidad de millones de personas que huyen de sus territorios exige una ampliación del marco establecido en la Convención del 51.

Hoy, las causas de expulsión y huida son mucho más variadas y complejas que las consideradas en el contexto de mediados del siglo XX en el que se firmó la Convención. En América Latina tenemos un antecedente importante de ampliación en la Declaración de Cartagena (1984) que, si bien no es vinculante, representa un precedente de ampliación consensuado por los Estados de la región para responder en su momento a la crisis humanitaria centroamericana. Venezuela fue líder en esta iniciativa. Veamos:

SIN MENTIRAS

Así lo cuenta Julio¹, uno de los cientos de miles de colombianos y colombianas que han huido de su país de origen a causa de la persecución y han tenido que cruzar la frontera internacional para conseguir protección:

No nos digamos mentiras... El conflicto armado afecta al cien por ciento de los colombianos porque es una guerra absurda, donde unas personas la han cogido por su cuenta y entonces las personas minoritarias, o sea los pobres, hemos pagado las consecuencias. Se violan los derechos humanos y la aplanadora va aplastando a la persona desprotegida sin importarle el daño y las secuelas que le dejen. A nuestro padre lo desaparecieron, eso fue la desintegración de nuestra familia y créanme que eso es muy doloroso. Vivimos con la zozobra de no saber si va a aparecer o no, tuvimos que abandonar todo porque ya el villano no nos deja vivir en paz, porque después de que usted es dueño de un territorio, de una casa, después no es dueño de nada.

La protección para Julio y tantos de sus coteráneos implica el comienzo de un largo y difícil camino para encontrar paz y dignidad. La falta de conocimiento sobre los derechos de los refugiados limita las posibilidades de que sean reconocidos como tales por parte del Estado receptor.

Así encontramos casos, principalmente en Panamá, como lo cita el Refugee Council USA en su informe de visita a Panamá y Ecuador 2010, donde se observan solicitudes de refugio de colombianas y colombianos que fueron denegadas por situaciones que se catalogan como de *violencia generalizada*, entre las que se encuentran víctimas de grupos paramilitares o de actores no estatales. Ese patrón restrictivo en la respuesta lo encontramos también en Venezuela.

Este es un criterio aplicado indiscriminadamente por el Gobierno panameño; o en el caso de Venezuela evidenciado por los bajos niveles de reconocimiento de la población en situación de refugio: de acuerdo a cifras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), actualmente hay 15 mil 490 solicitantes de refugio y, según la Comisión Nacional para los Refugiados, han sido reconocidos como tales solamente 2 mil 790. Esto representa 1,3% de las 200 mil personas con necesidad de protección internacional (PNPI) en Venezuela.

Lo anterior puede ponerse en contraste con algunas experiencias exitosas como es el caso de Ecuador con el Programa de Registro Ampliado ejecutado en marzo 2009-marzo 2010, el cual consistió en una serie de brigadas masivas de atención en zonas apartadas de la frontera colombo-ecuatoriana a través de las cuales fue posible conceder el estatus de refugiado, en un mismo día, respetando el debido proceso, con

un saldo de 27 mil 740 colombianos reconocidos como refugiados.

Sin embargo, es necesario agregar que el pasado 18 de junio, el presidente ecuatoriano Rafael Correa informó sobre el endurecimiento de los requisitos para conceder el estatus de refugiado, lo cual ha reducido drásticamente el número de pedidos de emigrantes colombianos, cubanos, peruanos y haitianos².

Sin entrar en debate acerca de esta medida que puede ser tema para otro trabajo, y rescatando la buena práctica del Registro Ampliado, es necesario remitirnos de nuevo a la ley. Al estudiar lo que en Ecuador se entiende como refugiado, se puede encontrar que adicionalmente a las causas contempladas en la Convención de 1951:

Serán consideradas como refugiados en el Ecuador las personas que han huido de su país porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos y otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

Esta definición aislada recoge el espíritu de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1985, que permite brindar una protección efectiva a los miles de latinoamericanos que han debido huir de sus países de origen para proteger sus vidas e integridad.

LOS HAITIANOS TAMBIÉN SON REFUGIADOS

Otra realidad que no debemos permitir que se olvide es la situación haitiana donde, luego del terremoto, más de un millón de personas continúa viviendo en campamentos, padeciendo la tragedia del cólera, el largo proceso electoral, y las constantes lluvias y huracanes que han generado que haya un incremento notable de la migración haitiana hacia América Latina.

En estos países la mayoría de los haitianos se encuentran con la falta de mecanismos concretos de protección debido a las lagunas que manifiestan los gobiernos cuando van a aplicar el estatuto de refugiado a los migrantes haitianos. Éstos no pueden ser calificados simplemente de *migrantes económicos* porque han sido forzados a huir de su país de origen a raíz de una situación humanitaria agravada por el terremoto y

País	Total PNPI	Solicitantes	% del total	Refugiados reconocidos	% del total
Venezuela	200.000 ³	15.490 ⁴	7,7	2.790 ⁵	1,3
Panamá	15.000 ⁶	792 ⁷	5,28	1.093 ⁸	7,28
Ecuador	135.000 ⁹	56.935 ¹⁰	42	52.000 ¹¹	38,5
Total	350.000	73.217	20,9	55.883	15,9

Convención de Ginebra de 1951

Una persona que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.

Declaración de Cartagena sobre Refugiados 1984

“(…) la definición o concepto de refugiado recomendable para su utilización en la región es aquella que además de contener los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”.

otros desastres sucesivos, lo que ha provocado una situación de violación masiva a sus derechos humanos fundamentales tales como el derecho a la vivienda, a la salud, a la alimentación.

En este caso también es necesaria la aplicación de la definición de refugiado que brinda la Declaración de Cartagena y no la actitud que han tomado muchos gobiernos de cerrar sus puertas.

El Día Mundial del Refugiado adquiere especial relevancia en el año 2011, ya que se están cumpliendo sesenta años de existencia de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, considerada la piedra angular del derecho internacional de los refugiados.

En estos tiempos es indiscutible que esa definición, que ha permitido que millones de personas hayan podido acceder a la protección internacional y a soluciones duraderas, se ha quedado corta y es indispensable que los gobiernos de la región adopten las disposiciones de Cartagena en sus respectivas legislaciones nacionales y trabajen por y con los refugiados. Sólo así lograremos un mundo más inclusivo donde se garantice vivir con dignidad.

ELLOS CUENTAN SU HISTORIA

- Salimos por la inseguridad que se vivía. La generaban los grupos subversivos, guerrilla y paramilitares. Había abuso de autoridad, obligaban a prestar el servicio obligatorio y si uno

se negaba tenía problemas con ellos. Si les prestabas servicios a este grupo tenías problemas con el otro grupo. Lo mataban. Era un problema estar ahí. Nos encontrábamos en medio, pagando justo por pecador y nos obligaban a prestar el servicio. Un día la guerrilla se metió y tomó todo, se llevaron toda la comida y el combustible. En vista de eso nos vimos obligados a abandonar el lugar, toda la población abandonó el lugar, y entonces decidimos venirnos para Panamá que era la parte más cerca que teníamos. *(Esta persona se encuentra bajo el Estatuto de Protección Temporal Humanitaria, otorgado por el Gobierno panameño a un grupo de colombianos que llegó a Darién en 1999, luego de la toma guerrillera del poblado colombiano de Jurado)*

- En el tiempo en que nosotros decidimos salir de Colombia la violencia estaba agudizada, no era tanto una violencia personal sino generalizada porque habían bombas; por los lados donde nosotros vivíamos explotaban unas cosas que le dicen ramplas, que ponen unas bombonas y, bueno, el niño de nosotros estaba pequeño y nosotros vivíamos atemorizados, el niño lo poníamos debajo de la cama cuando sonaban todos esos tiros y esas cosas, yo lloraba. *(Solicitante de refugio en Venezuela)*

- Mataban con mucho horror, con mucha violencia a las personas, porque esas personas aparecían con mucho maltrato físico, entonces a uno lo aterrorizan esas cosas. Por ejemplo, a un primo de mi esposo lo agarraron y lo torturaron y después apareció en ropa interior tirado a un río. *(Solicitante de refugio en Venezuela)*

* Coordinadora del área de Incidencia y Comunicación. Servicio Jesuita a Refugiados Latinoamérica y el Caribe.

NOTAS

- 1 El nombre de la persona ha sido cambiado por razones de seguridad.
- 2 Ecuador endurece requisitos para conceder estatus de refugiado: <http://www.rnw.nl/espanol/bulletin/ecuador-endurece-requisitos-para-conceder-estatus-de-refugiado-0>
- 3 http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/EN/UNHCR_VENEZUELA_2010
- 4 Ibid.
- 5 Ibid.
- 6 <http://www.acnur.org/t3/operaciones/situacion-colombia/la-situacion-en-los-paises-vecinos/>
- 7 Ibid.
- 8 Ibid.
- 9 http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/EN/UNHCR_ECUADOR_2010
- 10 Ibid.
- 11 Ibid.

Carta pastoral de la CEV con motivo del Bicentenario

La Iglesia invita a repensar el Acta de Independencia



Esta declaración fue dada a conocer al país durante el acto de clausura de la XCVI Asamblea Plenaria Ordinaria de la Conferencia Episcopal de Venezuela

Como Pastores de este pueblo, invitamos desde el evangelio de Jesús a todos los venezolanos a transformar nuestra sociedad fracturada, agresiva y violenta, en otra que sea justa, respetuosa y unida. A convertir el poder en servicio y los bienes de la tierra en medios de vida y oportunidades para todos, en vez de utilizarlos como proyectos e instrumentos de lucha de clases y discriminación. El Concilio Plenario aprobó dos documentos claves y actuales para asumir la tarea de la reconstrucción del país: la contribución de la Iglesia a la gestación de una nueva sociedad y la evangelización de la cultura en Venezuela.

MEMORIA AGRADECIDA DEL PASADO

El 5 de julio es nuestra fiesta nacional por excelencia. Su celebración es una exigencia de justicia con las personas que con su inteligencia, coherencia y fidelidad al espíritu de libertad, engendraron la patria. Esos hombres se comprometieron con sus vidas y bienes a construirla libre de vínculos coloniales. En su gesto brilló la fuerza de la civilidad, la autoridad de la inteligencia, el diálogo, la firmeza y el coraje. Su proyecto de república independiente e igualitaria no fue del todo explicitado, ni comprendido, ni puesto en práctica solidariamente, lo que llevó a la división en bandos ensangrentados y trajo consigo la desgracia de la guerra civil.

EL PRESENTE: DESAFÍO A NUESTRA CAPACIDAD DE CONVIVENCIA PACÍFICA

La actual situación de nuestro país refleja distintas realidades. Por una parte la globalización, un fenómeno complejo que posee diversas dimensiones. Lamentablemente su cara más extendida y exitosa es su dimensión económica, que se sobrepone y condiciona las otras dimensiones de la vida humana. Esa globalización, que es también comunicacional-mediática, se traduce en estructuras de poder y en cultura del consumo y

del espectáculo. Ella es efecto y causa de la modernización, gracias a los avances de la ciencia y la tecnología, y nos pone ante un mundo cambiante, con nuevas necesidades y exigencias diferentes a las de las generaciones anteriores.

Por otra parte, la regionalización e integración latinoamericana, de la que nuestro país es protagonista, ha sufrido altibajos, marchas y contramarchas, en las que ha privado una falta de visión y un exceso de politización, dando al traste con proyectos sólidos y de largo alcance que favorezcan las economías y la convivencia de nuestros pueblos. No obstante, en América Latina y el Caribe se aprecia una creciente voluntad de integración regional con acuerdos multilaterales, involucrando un número creciente de países que generan sus propias reglas en el campo del comercio, los servicios y las patentes. Sin embargo, el peligro de aislarnos por posturas ideológicas, más que por intereses comunes, es un escenario real.

En este contexto, nuestro país atraviesa una coyuntura sociopolítica que se hace cada día más difícil. En efecto, mientras muchas naciones viven un desarrollo sistemático, progresivo y acelerado, Venezuela sufre un constante deterioro económico social; lo que implica que estamos quedando fuera de la tendencia global de cambios que permitan un desarrollo sostenido.

A lo anterior se añade lo que estamos viviendo en estos últimos días: el drama inhumano de las cárceles. La descomposición de estas instituciones es global y profunda. La ambigüedad en la defensa de los derechos humanos y la ineficiencia del Estado para dar una respuesta adecuada a tan vasta problemática, hacen presumir que la situación se le ha escapado de las manos a las autoridades y ha pasado a las de los mismos reclusos. Es tiempo ya de dar una solución definitiva y humanizadora al sistema penitenciario. Lamentamos la inestimable pérdida de vidas humanas en los hechos más recientes de violencia carcelaria.

Otro hecho que llama a reflexión es el daño causado a imágenes religiosas en diferentes ciudades. Este insólito ataque representa un desprecio a las devociones más queridas del pueblo y, en la práctica, una negación de los valores trascendentes; esconde el mismo irrespeto a la vida y a la dignidad del ser humano. Es lo contrario de una vida digna, serena y pacífica.

Ante tantos problemas que vivimos a nivel personal, familiar y social, corremos el peligro de dejarnos invadir por el pesimismo debido a la falta de propuestas concretas con una nueva visión de país. El pesimismo puede llevarnos a una desilusión parecida a la de los discípulos de Emaús quienes, entristecidos por la muerte de Jesús, caminaban sin esperanza. No podemos sucumbir a la tentación de la indiferencia, la resignación o la huida de la realidad. Frente a estos

peligros nos alienta e impulsa la presencia del Señor en nuestras vidas, la fuerza de su Espíritu y el pan de vida de la Eucaristía, como lo proclamamos gozosamente en el IV Congreso Eucarístico Nacional que acabamos de celebrar.

EL BICENTENARIO COMO MOTIVACIÓN PARA EL CAMBIO

Hemos sido y seguimos siendo un pueblo profundamente solidario, fraterno, trabajador y abierto a los demás, sin distinción de color, procedencia, credos o preferencias políticas. La tolerancia es una virtud del venezolano. Los problemas públicos suelen enfrentarse con paciencia y hasta con ánimo jocoso. Pero esta actitud no es suficiente. No debemos perder la capacidad de crítica ni de asombro ni de reacción moral; no podemos permanecer de brazos cruzados ante una situación que hiere las fibras humanas y espirituales más hondas de toda la sociedad venezolana.

La parábola evangélica del Buen Samaritano que expresa la actitud que Jesucristo reclama a sus oyentes: *anda y haz tú lo mismo*, nos ilumina para unir esfuerzos y levantar al país. La conmemoración del Bicentenario del 5 de julio nos brinda la ocasión de hacer propuestas, como ciudadanos y pastores, que aspiramos se conviertan en criterios de renovación social de Venezuela.

Primero, es urgente recuperar entre todos el respeto y la promoción de la inviolable dignidad de la persona humana y de todos sus derechos. Sigamos el ejemplo de tanta gente desinteresada que, movida por un profundo sentido humanista y por las exigencias superiores de la fe religiosa, trabaja por los derechos humanos, la dignificación de las cárceles y la superación integral de los más pobres. El Estado, a su vez, tiene que demostrar capacidad y eficiencia para construir y cuidar los servicios básicos dignos: desde la recolección de la basura hasta la atención médica; una infraestructura confiable de la vialidad, el servicio eléctrico sin interrupciones, el trato humano adecuado en la oficina pública o privada, en el mercado o en el estadio, en el hogar y en el vecindario. En una palabra, dar respuesta satisfactoria a las necesidades del pueblo.

Segundo, valorar una cultura del trabajo y de la colaboración solidaria en la producción y gestión de la riqueza. Se crece y madura como persona en el trabajo tesonero y en el aporte real de nuestras capacidades al bien común. Tenemos que superar la anticultura de la dádiva, de las colas interminables para recibir los mendrugos de una asignación o beca de la autoridad de turno. No podemos seguir con una vida parasitaria que se mueve al vaivén de quien tiene para repartir. No puede ser el clientelismo el que conceda empleos a quienes no son capaces o no estén suficientemente preparados para una

determinada tarea y lo único que pueden mostrar es su afecto o compromiso con una línea política. La capacitación laboral de calidad y las oportunidades de empleo deben ser los parámetros de una cultura que aprecie el sentido pleno del trabajo productivo.

Tercero, revalorizar la ciudadanía. Ser ciudadano es responsabilizarse de la vida y de la marcha de la comunidad. Participar activa y conscientemente en todos los espacios de la vida social. El país que queremos necesita del protagonismo de todos, en el que la meta principal ha de ser el bien común. Ciudadanía es también sinónimo de respeto al pluralismo y promoción de la convivencia democrática.

Cuarto, ser discípulos de la verdad, el bien y la gratuidad. Sólo la verdad nos hace libres. No transitemos por los caminos del facilismo, la mediocridad, el engaño o la manipulación. Necesitamos ver y reconocer un sinnúmero de ejemplos a nuestro alrededor, que nos muestran cómo se puede pensar en el bien del otro antes que en el propio beneficio.

Quinto, corresponder a un país necesitado de auténtica reconciliación. Como creyentes estamos ante la gran oportunidad de manifestar el valor religioso del perdón, de la superación de los odios y resentimientos, para dar espacio a la acogida, a la sanación de actitudes, que nos lleven a incluir e integrar y a ser capaces de trabajar en común a pesar de las diferencias. La ética cristiana invita a alcanzar metas altas y exigentes, siempre con dulzura, delicadeza, y premura de quien desea el bien de las personas a quienes se dirige.

Sexto, asumir como venezolanos y cristianos los desafíos de:

- Integrar en nuestras vidas el proceso de conversión y renovación espiritual, moral, intelectual, en la familia, la comunidad y la Iglesia, en la línea de un compromiso mayor para transformar la realidad actual del país.
- Profundizar la opción preferencial por los pobres, ejercer un influjo real de transformación hacia un sistema económico más justo, más solidario y más propicio al desarrollo integral de todos.
- Promover la solidaridad cristiana y defender los derechos humanos ante las frecuentes violaciones de los mismos.
- Reconstruir la democracia, promoviendo la participación y organización ciudadana.
- Renovar la labor de evangelización del ámbito cultural, defendiendo y promoviendo los valores humanos.

CONCLUSIÓN

La celebración del Bicentenario del 5 de julio del año 1811 nos exige escribir de nuevo el Acta de la Independencia encarnando en cada uno

de nosotros los postulados que la constituyen: como todos los pueblos del mundo, estamos libres y autorizados para no depender de otra autoridad que la nuestra. Con la convicción de que la búsqueda de nuestro propio bien y utilidad no se quiere establecer sobre la desgracia de nuestros semejantes.

Caminemos por la senda de la fraternidad y el respeto. Busquemos el bien y la utilidad común sin menoscabo de los demás, de los que no piensan como nosotros. No repitamos los errores que condujeron al fracaso y a la guerra. Profundicemos la vía de la gratuidad, del servicio desinteresado. Como el samaritano del camino que se fue sin esperar reconocimientos ni gratitudes. La entrega desinteresada fue su satisfacción frente a Dios y ante sí mismo. Es lo que pedimos para todos: en especial, para el pueblo llano y sencillo, creyente y amante de la paz, auténtico depositario de la soberanía, integrado por personas libres y de invalorable dignidad.

Quédate con nosotros porque ya es tarde y el día se acaba, le dijeron a Jesús los dos discípulos de Emaús; su actitud de desesperanza cambió al descubrir que era Jesús Resucitado aquel que les acompañaba y con quien conversaban. Dejémoslos convocar por el gesto profundo de Cristo, compartiendo el pan, fruto del sacrificio y del trabajo común. Los mejores logros en la vida bicentenario del país, sólo se obtienen afirmando el sistema democrático, superando las diferencias políticas y aceptando el diálogo, no exento de tensiones, como vía de convivencia pacífica. Animémonos a vivir de esta manera; y comprometámonos, cada quien desde su propia responsabilidad, a construir entre todos un país mejor.

Con nuestra bendición episcopal y la seguridad de la maternal protección de María Santísima de Coromoto.

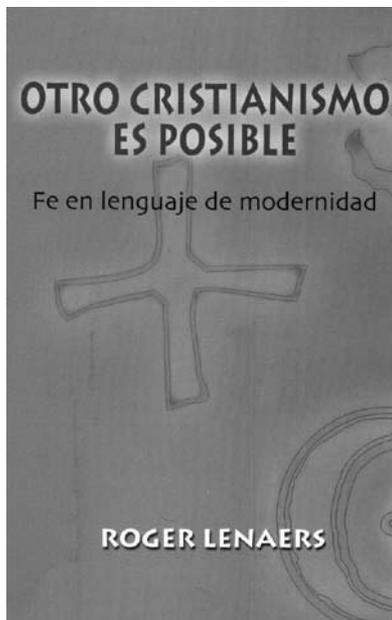
Los arzobispos y obispos de Venezuela

*Caracas, 29 de Junio de 2011, solemnidad
de San Pedro y San Pablo*

Libros

El cristianismo en estos tiempos

Wilfredo González s.j.*



Título: *Otro cristianismo es posible*

Autor: *Roger Lenaers*

Editorial Abya Yala

Quito, 2008

243 pp.

El cristianismo necesita expresarse en un nuevo lenguaje porque es otra la realidad en la que se vive. La realidad del mundo de hoy es la que reta al creyente a buscar creativamente nuevas formas de transmitir los contenidos de la fe. No se trata sólo de cambios o de innovaciones en la Liturgia o en la celebración de los sacramentos, sino de un lenguaje que exprese la asunción de la realidad del mundo actual tal y como lo experimentan los hombres y las mujeres de hoy.

Es probable que se descubra o se caiga en la cuenta de que muchas de las formas de transmisión de la fe que se siguen utilizando en las iglesias cristianas se agotaron, y que tal descubrimiento cause temor o incertidumbre. Pero no hay que temer a este reto cuando se tiene la confianza puesta en Dios como la experiencia de las profundidades de la realidad.

El paso de la concepción heterónoma del mundo a la concepción teónoma de la realidad del mundo requiere que los sujetos se hagan cargo de la modernidad. Esto es, consciente de la ruptura que las distintas revoluciones (científico-técnica, política y cultural) causaron en el mundo conocido. La autonomía del cosmos y del individuo son realidades que no tienen vuelta atrás. Pensar como si esto no fuese ya una adquisición de la humanidad es resistirse a la realidad histórica. Y esto no forma parte de la experiencia original de los hombres y mujeres de fe.

El lenguaje cristiano ha quedado como un idioma extranjero. Las oraciones, las formulaciones del credo, el lenguaje de los documentos oficiales de la institución eclesial sigue cargando con la representación de la realidad premoderna. El lenguaje de este mundo pasado le dice muy poco o nada al hombre de hoy. Pero no ocurre lo mismo con el mensaje de la fe que surgió de la experiencia histórica en contacto con lo más profundo de la realidad y que

alcanza el culmen en el hombre que vino del Dios de la vida, Jesús de Nazareth y que se siguió en la experiencia de los discípulos que vivieron con Él. De ahí la insistencia del autor en la necesidad de superar el lenguaje de la heteronomía para dar paso al lenguaje de la teonomía. Para quienes viven la cultura de la modernidad es cada vez más difícil vivir con las formulaciones del mundo antiguo. Por supuesto, no hay obligación de aceptar la modernidad. Pero, insiste Lenaers, quien admite la modernidad no puede permitirse rechazar los avances de la ciencia y la técnica sin entrar en contradicción consigo mismo. Por tanto, el cristiano tiene que estar dispuesto a dar razón de su fe, *de la esperanza que lo llena*, ante el mundo actual. Es una invitación a la creatividad ante el reto que es confesar el cristianismo en el mundo que vivimos actualmente.

Es bueno advertir que no se trata de un libro donde se enumeran los desfases o errores de la institución eclesial. Es muy tentador arremeter con todo lo anterior diciendo que los han engañado, que nada de lo que se dijo es verdad y que eran puros mitos de los que habrá que deshacerse más pronto que tarde. Esa reacción iconoclasta tampoco es el camino. Pero, sin engañarse, asumiendo las críticas de lo hecho, hay que confiar en que otro cristianismo es posible.

La propuesta que hace Lenaers es pensar, tomar conciencia y actuar en consecuencia. El que tiene fe y ve que su mundo se derrumba, que se queda sin certezas, es quien está en condiciones para discernir lo que tiene que comunicar al mundo de hoy. Es un discernimiento que no se hará sin dolor y en el que habrá que aprender a despedirse de las antiguas seguridades para vivir un cristianismo que le comunique la buena nueva de Jesús de Nazareth a las culturas que ya viven la modernidad.

*Director de la revista SIC.

América Latina: disminuye influencia venezolana y se fortalece la brasileña

Entre La Habana, Atenas y Pekín

Demetrio Boersner *



Durante los meses de junio y julio de 2011, el panorama internacional estuvo dominado en gran medida por sucesos ocurridos en América Latina, en Europa y en Asia del Este: la enfermedad del presidente venezolano, la permanente crisis multisectorial europea, la conflictividad en suelo griego y el ascenso de China como potencia económica y estratégica así lo demuestran

Desde hace por lo menos tres años, los dirigentes del régimen de Cuba están conscientes de la posibilidad de que su mejor amigo y aliado político, el presidente venezolano Hugo Chávez, pierda el poder en 2012 u otra fecha cercana, por su incapacidad de gobernar eficazmente y de consolidar su proceso revolucionario *bolivariano*. Durante los años de éxito y expansión del chavismo con asistencia cubana (2004-2007), prevalecía en La Habana la línea política más dura, con base en el sueño de que una Venezuela rica y revolucionaria reemplazase definitivamente a la fenecida URSS como suministradora de petróleo y recursos financieros para mantener a flote un sistema colectivista burocrático y cerrado. La creciente evidencia, a partir de diciembre de 2007, de que Chávez se debilitaba mientras crecía la oposición democrática y la disidencia dentro del propio chavismo, hizo que en Cuba ganara el predominio de la tendencia reformista o *china*: el inicio de una radical transición del estatismo centralista a una economía mixta público-privada, y la búsqueda de entendimientos con el mundo democrático y capitalista exterior.

Entre tanto, la enfermedad del presidente Chávez tiende a agravar las contradicciones del régimen *bolivariano* y a debilitar su influencia en escala regional y mundial. La suspensión, a causa de esa enfermedad, de la gran Cumbre de América Latina y el Caribe, que debía celebrarse en la isla de Margarita y que se anunciaba como histórico fanal de una nueva era de independencia regional sin Estados Unidos y Canadá, mostró hasta qué punto numerosos mandatarios de nuestra región se han sometido a la carismática conducción de un solo hombre plétórico en discursos y en dólares petroleros. Esa sumisión —que desde ahora disminuirá, sin duda— no sólo se debía a las generosas ayudas económicas del gobernante venezolano, sino también al temor de enfrentamientos a los grupos de extrema izquierda pro-chavista organizados y activos en todos los países americanos.

Entre tanto, Brasil sigue su rumbo hacia un desarrollo autónomo y progresista, sobre la base de una economía mixta, una alianza entre las clases populares y la burguesía nacional, y una visión política de izquierda democrática. La presidenta Dilma Rousseff tiende a adoptar un estilo ligeramente más moderado y pragmático que su predecesor Lula, y ello acentúa la diferencia entre las *dos izquierdas*: la chavista y la lulista.

La elección de Ollanta Humala a la presidencia del Perú se enmarca en este escenario de disminución de la influencia venezolana y fortalecimiento de la brasileña. Ya el mandatario peruano electo –no obstante sus antecedentes ideológicos etno-racistas y totalitarios– ha declarado que su futuro gobierno no se parecerá al modelo de Chávez sino al de Lula. Es probable que le evolución objetiva de la región lo alentará en ese sentido.

Por otra parte, se desarrolla en la parte occidental de Latinoamérica una alianza económica y estratégica constituida por el Foro del Arco del Pacífico, creado en 2007, que engloba a México, Centroamérica, Colombia, Ecuador, Perú y Chile. En abril 2011, sus miembros más fuertes (México, Colombia, Perú y Chile) suscribieron un Acuerdo del Pacífico que afirma su voluntad de apertura comercial y estratégica a la vez con Estados Unidos y con Asia del Este. Algunos observadores lo ven como contrapeso estratégico al área de influencia brasileña, que cubre el centro y el oriente de Suramérica.

CRISIS EUROPEA Y ASCENSO CHINO

Europa no ha comenzado a superar la crisis económica, social, cultural y política que sufre desde hace por lo menos tres años, aunque logró aplicar remedios –cuya eficacia queda por verse– a la crisis fiscal griega que constituía su problema inmediato más grave. Entre tanto, la emergente potencia china continúa mostrando éxitos tanto económicos como estratégicos y sus dirigentes demuestran una madurez digna de sus milenarias tradiciones confucianas. A la vez que amplía sus propias zonas de influencia comercial y política, China acudió en auxilio a Europa, para impedir que ésta pierda su unidad y se origine un serio desequilibrio mundial.

Aunque la zona del euro ha sido menos afectada que la del dólar por las tendencias económicas recesivas en los centros industrializados, no ha dejado de sufrir bajas de sus tasas de crecimiento, aumentos de la desocupación laboral y desequilibrios financieros y fiscales. Junto con ello, está perdiendo cada vez más su optimismo y su sentido de identidad y de misión política y cultural. Ello tiene que ver con decisiones fundamentales tomadas por la Comunidad Europea occidental en los años noventa: la priorización de su ampliación geográfica dentro del conti-



nente en lugar de optar por una dinamización de su acción a escala mundial, y la adopción de la moneda única por exigencia de Francia a raíz de la reunificación alemana, junto con el abandono del viejo sistema de *cobesión* o de compensación de asimetrías entre economías nacionales más desarrolladas y menos desarrolladas. Al moverse un tanto del *capitalismo renano* o economía social de mercado hacia recetas monetaristas o liberales, la Unión Europea abrió las puertas a crecientes desigualdades y fricciones sociales y subregionales en su seno.

Un déficit fiscal griego, que hubiera sido soportable en el antiguo sistema pluri-monetario encabezado por el marco alemán, resultó insostenible para el actual sistema rígido, de moneda única y reglas fiscales iguales para ricos y pobres. De acuerdo a las normas vigentes, hubo que imponerle al régimen y al pueblo de Grecia un paquete de ajustes realmente draconianos, que anulan la mayor parte de los avances sociales logrados por ese pueblo en el transcurso de varios decenios. El malestar causado por las protestas griegas y su represión –junto con otros problemas sociales y políticos, tales como el crecimiento de la xenofobia y la islamofobia y el auge de partidos de extrema derecha– disminuyen la confianza del resto del mundo en el porvenir del viejo continente e incluso afectan su capacidad de recuperación económica. Conscientes de que una agravación de la crisis europea repercutiría negativamente sobre el mundo entero, y deseosos al mismo tiempo de fortalecer su propia posición internacional, los sagaces dirigentes chinos han ofrecido comprar parte de la deuda de Europa y realizar importantes inversiones en su banca e industria. Como parte de esa nueva estrategia de captación de la gratitud europea, China abandonó su inicial defensa de la tesis de que el nuevo director del FMI viniese del grupo de países emergentes (BRICs), y otorgó el apoyo decisivo a la francesa Christine Lagarde para ocupar ese importante cargo.

*Miembro del Consejo de Redacción de SIC.

La gobernabilidad en la red es una balanza difícil de equilibrar

El eG8: un país llamado Internet

Luis Carlos Díaz *



Representantes de las principales economías del mundo y de las grandes empresas de telecomunicaciones se reunieron en Francia, durante el mes de mayo, para abordar las responsabilidades que, según manifestaron, tienen sobre lo que pudiera ocurrir en el mundo y en el ciber mundo de ahora en adelante

a propuesta fue del presidente Nicolás Sarkozy: reunir en mayo, en Francia, a los representantes de las ocho principales economías del mundo, el G8, junto a representantes de grandes corporaciones y empresas de telecomunicaciones que a su modo están definiendo las bases de los territorios digitales.

La propuesta de Sarkozy parecía sencilla: somos poderosos y somos responsables de lo que ocurra en adelante con el mundo... y también el ciber mundo. Sin embargo, algunas de sus aspiraciones se desinflaron. Para muchas cosas Internet se gobierna solo, y para otras no necesita guiarse por las tentaciones de los políticos, que a veces saben poco de tecnología.

El especialista en convergencia digital Jeff Jarvis comentó ante el evento que: "Con el eG8 me siento como un nativo americano o africano viendo zarpar al poder colonial para conquistar nuestro nuevo mundo". Y así intentó ser, algunos países como la propia Francia han tomado decisiones drásticas en la gobernanza de Internet en sus territorios. Con la consigna de *perseguir* la piratería se están cerrando páginas web, bloqueando conexiones a usuarios y afectando las descargas de contenidos, lo que atenta contra un principio fundamental de la cultura digital: compartir contenidos.

El problema en cuestión es que la crisis de algunas industrias de contenidos como las discográficas o las productoras audiovisuales han convencido a los Estados de que las protejan del cambio digital. Sin revisar un ápice sus formas de producción y distribución, que empiezan a ser caducas, esperan que a través de *lobbys* y presiones económicas los gobiernos les resuelvan el problema de su desactualización. Es la paradoja de la Ley Sinde en España, se le intentan poner puertas al campo.

Por eso es posible en países como Francia o España que a un usuario de la red se le cierre la conexión y se le multe si comparte archivos, una práctica censora que posterior al evento del eG8 denunció el propio Frank La Rue, relator de

libertad de expresión de la ONU y quien declaró recientemente que Internet y su accesibilidad debían ser un derecho humano. Donde las empresas ven un mercado rentable, los políticos ven una plataforma de monitoreo de sus electores y los ciudadanos se diversifican entre el acceso a servicios, el consumo cultural y la interacción con sus pares.

GENTE DE AYER Y MAÑANA

Los participantes de los podios digitales de eG8 Foro también se pueden clasificar en dos grupos. El grupo más numeroso tuvo a los representantes de Facebook, Google, Cisco, Amazon, eBay, Microsoft, Qualcomm, Vivendi, HTC, Blackstone, Orange, Alcatel-Lucent, Groupon, Murdoch, Disney, Twitter y McKinsey. Resultan ser los peces gordos de la industria digital, conforman poderes y repúblicas transnacionales paralelas. En el segundo grupo, mucho más pequeño, estuvieron: Jimmy Wales (fundador de la Wikipedia), Lawrence Lessig (experto en derecho digital), John Perry Barlow (co-fundador de la Electronic Frontier Foundation), Jeff Jarvis (Profesor de periodismo) y Mitchell Baker (Fundación Mozilla). Mientras los otros son emporios, éstos son sujetos académicos y científicos con otras posturas.

Por eso hubo dicotomías en el encuentro del eG8. Mientras el líder francés decía que se debía *civilizar a los de Internet*, el fundador y director de Wikipedia, Jimmy Wales, atinó a advertirle potencialidades irrefrenables: “los siguientes dos mil millones de usuarios que vendrán al mundo online serán más jóvenes y más pobres que los actuales”. Eso para enfatizar que se deben crear las condiciones para que la red sea aún de más fácil acceso e inclusión.

Parte del discurso inaugural mencionaba: “La democracia y los derechos humanos se han reforzado. Los estados han sido incitados a una mayor transparencia y, en algunos países, los pueblos oprimidos tienen la facultad de hacer oír su voz y actuar colectivamente en nombre de la libertad”. Hablaban obviamente de las revueltas árabes que han sacudido a Medio Oriente y el Norte de África desde el pasado mes de diciembre. En ellas las redes digitales sirvieron de catalizadores y vitrinas de movimientos sociales.

Sin embargo, hubo pocos comentarios sobre fenómenos como Wikileaks, que incomodaron a la diplomacia mundial con la revelación de cables filtrados. El problema de la transparencia es que se le exige a otros gobiernos, pero pocas veces a las potencias, y menos sobre sus excesos. Por eso un proyecto como Wikileaks, donde se recogen filtraciones de información sensible para empresas y gobiernos para ponerlas a disposición pública, sigue habitando en la tierra digital aunque se abran juicios y los bancos le congelen quince millones de dólares de donativos.

Por otra parte, los expertos digitales pudieron decirle directamente a los jefes de gobierno del G8 que Internet también se está convirtiendo en una fuente de empleo ante la segunda revolución industrial. Sus mediciones en países desarrollados indican que por cada puesto de trabajo que se elimina por actualización tecnológica, surgen 2,6 más. Si se procura un acceso libre y abierto, incluso cambia la relación entre gobiernos y ciudadanos.

SEGURIDAD SIN MATAR LA INNOVACIÓN

Uno de los focos más importantes a discutir sobre la gobernabilidad de Internet es cómo hacer que las regulaciones no atenten contra el crecimiento. Por un lado se habla de protecciones a la propiedad intelectual y la batalla eterna contra los cibercriminales, desde los fraudes bancarios hasta la pedofilia, pero por el otro es necesario que se guarden ciertas garantías de autonomía de la red para que su desarrollo sea libre. Es una balanza difícil de equilibrar.

Por ejemplo, un tema como la *neutralidad de la red*, que era fundamental desplegar en un foro de esa magnitud, se dejó de lado convenientemente. El principio de la neutralidad es que el flujo de contenidos debe ser paritario para todos, de esa manera se entiende que cada *bit* es igual a otro e impide que los gobiernos y las empresas ofrezcan conexiones donde se afecte a terceros. Un ejemplo sencillo de esto sería pensar que una conexión a Internet a través del proveedor Cantv, del Estado venezolano, haga más rápida la conectividad de las páginas de medios públicos en desmedro de medios privados o servicios electrónicos extranjeros. No es algo que se aplique, pero en países en los que, por ejemplo, está penalizado compartir archivos en sistemas P2P o usar Skype desde un teléfono celular, la neutralidad se rompe y afecta a los más débiles jurídicamente. El único país del mundo que había legislado para garantizar la neutralidad de su Internet fue Chile, y recientemente se le sumó Holanda, pero el resto sigue en deuda.

La estructura de Internet, con sus libertades que convierten el contenido en abundante, debe mantenerse aunque signifique la crisis de cuatro transnacionales que no saben adaptarse al siglo XXI. Fue la conclusión de Lawrence Lessig en su presentación ante el eG8: “El futuro no es Facebook, Google ni Murdoch. El futuro del Internet no está aquí. No fue invitado. Lo menos que podemos hacer es preservar la arquitectura de la red para proteger a ese futuro que no está aquí”.

El encuentro no sirvió más que para dejar más desnudas las intenciones del poder. ¿Los volverán a invitar?

*Miembro del Consejo de Redacción de SIC.



Perú requiere cambios profundos en el área social

El desafío de Humala

Ingrid Jiménez Monsalve*

"Sabemos que gobernar no es un tema de una sola persona y vamos a convocar a los mejores cuadros técnicos, independientes e intelectuales para poder hacer un gobierno de concertación, de ancha base, donde nadie se sienta excluido y todos estén representados", afirmó el nacionalista Ollanta Humala la noche del 5 de junio, tras resultar electo presidente

En el Perú la segunda vuelta se convierte en otra elección totalmente diferente, dado el lapso prolongado que transcurre entre una y otra contienda (ocho semanas). Esto hace que los reacomodos políticos que en otros países ocurren inmediatamente, sean más lentos en la nación andina.

Aunque Ollanta Humala ganó la primera vuelta con 31,69% de los votos, pronto comprendió que el apoyo de la izquierda no era suficiente para alcanzar la victoria definitiva. Por tanto, buscó una alianza con quien parecía ser más próximo ideológicamente hablando: el presidente Alejandro Toledo y su partido Perú Posible. Este acuerdo llegó de la mejor manera, por cuanto los principales técnicos y redactores del programa de gobierno de Toledo, migraron casi inmediatamente hacia el nacionalismo en un evento público, comprometiéndose a trabajar en nuevos lineamientos que complementarían el programa original de gobierno de Gana Perú.

Poco después, Humala, luego de jurar sobre una biblia, suscribió la denominada *Hoja de ruta, lineamientos centrales de política económica y social para un gobierno de concertación nacional*, mediante la cual se comprometió ante el pueblo peruano a respetar las normas democrá-

ticas y continuar con el modelo económico liberal. El candidato nacionalista logró su objetivo: revirtió su imagen radical, se mostró como un político moderado evitando responder a la andanada de agresiones y denuncias que lanzaron en su contra varios medios de comunicación social. Su estrategia rindió buenos frutos puesto que, gran parte del sector intelectual y académico peruano, encabezado por el célebre escritor Mario Vargas Llosa terminaron por respaldarlo.

Por su parte, la candidata de Fuerza 2011, Keiko Fujimori, habiendo obtenido 23,56% de los votos, continuó apegada a las figuras tradicionales del fujimorismo. La candidata no buscó el apoyo de partidos como el Popular Cristiano y Solidaridad Nacional, importantes para consolidar el triunfo, tal vez pensando que los votos obtenidos por Pedro Pablo Kuczynski y Luis Castañeda en la primera vuelta se le endosarían inmediatamente. Pero en política dos más dos no siempre son cuatro, y la soberbia de la candidata y su organización le impidieron darse cuenta que las adherencias de la derecha no serían automáticas por las dudas que despertaba su vocación democrática, y el elevado rechazo que tiene el fujimorismo entre los ciudadanos.

A pesar de contar con el apoyo irrestricto de la mayor parte de los medios televisivos e impresos del país, Fujimori no logró convencer a los peruanos de que se había deslindado verdaderamente de las prácticas autoritarias del gobierno de su padre. Además, ciertas declaraciones de algunos de sus voceros, como la amenaza pública al Presidente del Poder Judicial por haber condenado a 25 años de prisión a Alberto Fujimori y la justificación de las esterilizaciones forzadas a mujeres indígenas realizadas durante la dictadura, pusieron en evidencia que, en el fondo, el fujimorismo no había cambiado.

En este contexto, los candidatos mantuvieron un empate técnico hasta el final, y se definieron las preferencias: los sectores A-B optaron por la candidata de Fuerza 2011 y el sur y centro andino por el candidato nacionalista, de tal manera que la diferencia entre ambos se disputó en las clases media y media baja. Como era previsible, el resultado de la elección fue ajustado: Ollanta Humala obtuvo 51,47% de los votos frente a 48,52% de Keiko Fujimori. Vale destacar que la candidata de Fuerza 2011 sólo ganó en cinco regiones de 25, y su caudal electoral provino básicamente de Lima metropolitana, en la que obtuvo 55,8% de los votos.

Presidente Humala

Extracto del artículo del periodista Marco Sifuentes (Perú).

“¿Se imaginan lo nocivo que hubiera sido para la moral del país si el fujimorismo hubiera triunfado gracias a una campaña de mentiras, manipulación mediática y colusión con el gobierno? ¿Ese hubiera sido el mensaje para el país? ¿El vale todo, el fin justifica los medios, el no importa que robe con tal que mantenga nuestro status? El fujimorismo como opción política tiene derecho a soñar con volver al poder, sí, claro. Pero no así. No así.

La oposición tendrá que sostener al gobierno, mientras éste se mantenga en los cauces democráticos, claro. Debe asumir que perdió, debe jugar limpio, debe dejar de sembrar pánico. Algo que pocos dicen de Venezuela es que, sí, Chávez es un demente megalómano, pero él se alimenta de una oposición torpe, histérica y también antidemocrática (no olviden el golpe mediático que puso a Carmona en la presidencia) que agudiza las contradicciones. Si queremos que Perú no se convierta en Venezuela, los políticos opositores necesitarán cabeza fría. Humala tiene que durar cinco años en el poder. Ni un día más. Pero tampoco ni un día menos. Ahora, relajémonos. Ya ganaron. Sí, todos nos pusimos estúpidos en algún momento u otro de estos largos 14 meses de campañas. Pero ya todo terminó. Ya fue. Ahora, a juntarnos. Los que votaron por Fujimori no son corruptos, los que votaron por Humala no son ignorantes y los que votaron viciado no son irresponsables. Fue una situación difícil y las decisiones que se tomaron fueron difíciles. Desde el lunes todos ya somos oposición.”

Nota: texto completo del artículo en www.lamula.pe

Analizando los resultados de la elección se evidencia cómo permanece inalterable la fractura histórica entre la costa, representada por la capital y sus zonas aledañas, de población blanca y mestiza, que representa al Perú moderno y desarrollado y el sur andino y tradicional donde predomina la población indígena quechua y aymara. La consecuencia de un país fracturado, con heridas coloniales irresueltas en pleno siglo XXI, es que muchos ciudadanos no reconocen como *iguales* a aquellos que no pertenecen a su mismo grupo étnico y social. Esta circunstancia explica, en parte, el triunfo del candidato de Gana Perú. Y es que Humala, dejando a un lado su radicalismo inicial, interpretó mejor que su contrincante la aspiración de inclusión social de millones de peruanos pobres.



Lamentablemente, el triunfo del nacionalismo sirvió, en algunos casos, para exacerbar las expresiones de racismo y discriminación contra la población indígena por parte de las clases medias y altas limeñas, situación que fue muy poco reflejada por los medios de comunicación en el país. Lo cierto es que esta fractura social se expresa también en la aprobación del Presidente electo, quien es rechazado ampliamente en la costa y aceptado en el sur en niveles que rondan el 80%.

Si examinamos el Congreso Nacional, la situación también es complicada para Humala. A pesar de que su partido Gana Perú es la primera fuerza política con 47 curules, necesitará 66 votos para impulsar las leyes orgánicas. Si a esto sumamos que los fujimoristas son la segunda fuerza en el Congreso (37 curules) y también la más disciplinada, los nacionalistas no la tendrán fácil para impulsar los proyectos de ley que necesitan. Por este motivo, Gana Perú tendrá que aprender a negociar con el resto de las fuerzas políticas. En este escenario, Perú Posible, pieza clave de su triunfo, también podrá contribuir con el mantenimiento de la gobernabilidad dotando de operadores políticos a un gobierno encabezado por un Presidente sin experiencia de gobierno.

Pero esta no es la única amenaza a la gobernabilidad. En el sur del país, especialmente en la región de Puno, se han llevado a cabo una serie de paros violentos en contra de la inversión minera, que incluso pusieron en duda la celebración de elecciones en la zona. La población aymara se encuentra al borde de una insurrección popular, que puede extenderse a otras regiones y que de ocurrir complicará el futuro de las inversiones. Esto sería muy grave para el país dado que 30% del PIB proviene de la minería y el Perú es uno de los principales productores mundiales de plata y cobre.

Después de la elección las dudas persisten en torno a Ollanta Humala por su origen militar, sus antecedentes golpistas, y su pasada amistad con Hugo Chávez. Sin embargo, América Latina

no es la misma de hace cinco años atrás; Chávez ha perdido influencia y la economía venezolana está en caída libre. Por el contrario Brasil, país al que Humala dice admirar, se ha convertido en la principal potencia de la región. Es difícil, pero no imposible, que Humala intente imponer sus postulados radicales del pasado pues, como señala Moisés Naim, “hay muchos líderes encantados con el apoyo financiero de Chávez pero alérgicos a tomarse una foto con él”.

Para complicar el panorama, la alianza que se ha congregado en torno a Humala no es una fuerza monolítica. Por una parte se encuentran los que lo apoyaron desde el inicio de su carrera política, que probablemente le exigirán que cumpla con sus promesas de cambio radical; y por la otra, está el de los nuevos incorporados a la alianza, en su mayoría de Perú Posible, que abogan por un gobierno más orientado a la socialdemocracia. Sin embargo, el Presidente electo ha señalado que el gabinete que asumirá el 28 de julio estará conformado por técnicos e independientes, lo cual apunta a que se decantará por el pragmatismo.

Si bien el nuevo Presidente recibirá el país con una sólida economía, es en el área de las políticas sociales donde los cambios deberán ser profundos y orientados a comenzar a superar la fragmentación de la nación. De ahí que, además de continuar las políticas de transferencia de renta destinadas a los pobres extremos, el gobierno deberá esforzarse por llevar el Estado a las poblaciones indígenas a través de la prestación de servicios de salud, educación y saneamiento; para esto se requerirá incrementar de manera considerable el gasto social que hasta ahora es uno de los más bajos de América Latina. Otra parte del esfuerzo integrador consiste en la búsqueda de acuerdos con el sector privado para lograr un compromiso real del empresariado con políticas eficaces de responsabilidad social. En un país donde el denominado periodo de *luna de miel* no existe y las tensiones sociales están a flor de piel, el reto de Ollanta Humala es inmenso.

* Doctora en Ciencias Políticas.

Un Bicentenario en reposo



El reposo médico del Presidente, la tensión vivida en El Rodeo I y II entre otros temas, han mantenido la atención de los venezolanos en el último mes. Pero, sobre todo, el toque oxigenante se lo dio al país el desempeño de la Vinotinto en la Copa América

El reposo médico que el presidente Hugo Chávez cumplía en Cuba, luego que se le detectara un absceso pélvico, significó en el país una semana de tensión informativa, hermetismo oficial y rumores que circulaban de la isla hacia afuera. Incluso algunos medios de comunicación extranjeros y un periodista venezolano se adelantaron a hablar de cáncer, versión que fue desmentida categóricamente por voceros gubernamentales como el presidente de la Asamblea Nacional, Fernando Soto Rojas.

Sin embargo, el momento político llegó y el presidente Chávez informó, en cadena de radio y TV, mostrando un rostro de reposo médico y algunos kilos menos, que había sido sometido a dos operaciones y que le extrajeron un tumor con células cancerígenas, casi del tamaño de una pelota de béisbol. De esa manera confirmaba las sospechas y abría otro compás en la vida política y social del país, en el que se debatió sobre su estado de salud y la pertinencia de legar el poder en el vicepresidente Elías Jaua, cosa que no se hizo ni siquiera en los cuatro días de inconsciencia, en terapia intensiva, que tuvo hasta el 24 de junio, según informó a su retorno.

Si bien hubo un consenso nacional en torno a la necesaria mejoría del Presidente, se mantienen diferencias sobre el ritmo de gobierno y la capacidad del tren ministerial para asumir las tareas pendientes en los siguientes meses de recuperación y cui-

dado médico a cargo del sistema de salud cubano. Ante esto, Chávez declaró que no deseaba perder protagonismo en la escena política, aunque necesitaba mayor disciplina para respetar su recuperación del cáncer.

El suceso significó que el primer mandatario regresara a Venezuela a seguir su reposo el 4 de julio, lunes que fue declarado no laborable para hacer puente con la celebración del Bicentenario el 5 de julio. Por orden médica no estuvo presente en los actos de celebración, el desfile militar ni el cierre de los eventos que conmemoraban la independencia. Sin embargo, el aparato comunicacional del Estado se encargó de dedicar cada uno de los actos bicentenarios al Presidente y su proceso de mejoría.

La celebración del Bicentenario independentista significó para la ciudad de Caracas un proceso de remozamiento que se aceleró en los últimos días y quedó a medias, como el reacondicionamiento del centro de la ciudad, el boulevard de Sabana Grande, el refrescamiento de pintura en la avenida Libertador y la refacción del Paseo Los Próceres y la Plaza Diego Ibarra.

CANDIDATURAS DE LA MUD

Por su parte, los partidos de oposición estuvieron durante días atendiendo también la anomalía de la falta del primer mandatario en la vida nacional: por un lado mantuvieron sus ac-

tividades de ruedas de prensa y, por el otro, siguieron con la preparación para el proceso de primarias de febrero 2012, como están pautadas. Hasta los momentos se han postulado como precandidatos algunos tradicionales y otros políticos emergentes que están en ejercicio de funciones: Antonio Ledezma, Oswaldo Álvarez Paz, César Pérez Vivas, Eduardo Fernández, Pablo Pérez, María Corina Machado, Leopoldo López y Enrique Capriles Radonsky. Este último sigue punteando en las encuestas de preferencia.

Otro político que vive un proceso interesante es Leopoldo López. Mientras espera la decisión de la CIDH sobre la inhabilitación política que mantiene la Contraloría General de la República, llevó a su partido Voluntad Popular a un proceso de votación desde las bases y logró movilizar a más de 100 mil electores que decidieron cómo quedaban conformados los cuadros de la tolda.

TENSIÓN EN EL RODEO

La situación en El Rodeo I y II avanzó poco a lo largo del mes de junio y la primera quincena de julio. El primer centro tomado por la Guardia Nacional se retrasó varias semanas en sus obras de refacción, prometidas para quince días pero que un mes después sólo tenían 50% de avance. Su población penitenciaria se mantiene repartida en otros penales donde ya había hacinamiento de reos. Asimismo, conforme transcurrieron los días, se brindó mayor información a los familiares sobre la ubicación de sus parientes, después de intensas protestas en Miraflores.



Mientras tanto, El Rodeo II se mantuvo tenso durante casi un mes. Un millar de reclusos se mantuvo adentro, con provisiones de comida, armas y municiones para resistir una avanzada militar, que el Gobierno frenó debido al costo de vidas que significaba. Diversas negociaciones entre el Ministerio de Interior y Justicia y los pranes de la cárcel se resolvieron entrado el mes de julio, aunque se reportaron conflictos un día antes de la anunciada entrega de los reos en resistencia.

Asimismo, las investigaciones que el Ministerio Público prometió hacer contra activistas de derechos humanos se mantienen en vilo. Por los momentos, la toma del Rodeo I ha confirmado las denuncias de posesión de armas y drogas dentro de los penales y el funcionamiento de mafias carcelarias. Sobre el caso hay apenas cinco detenidos y otros funcionarios públicos se encuentran en fuga.

POCAS LEYES

La agenda legislativa de la AN para el año 2011 tenía planificada la discusión y aprobación de 28 leyes. En el primer semestre sólo se habían aprobado dos de ellas, la Ley de Endeudamiento Complementario y la Ley del Servicio Exterior. Sin embargo, por vía Habilitante, el Presidente de la República aprobó ocho leyes o reformas de leyes en el mismo periodo.

CANASTA ALIMENTARIA

Según datos del Cenda, la canasta de alimentos del mes de junio se ubicó en 2.905,39 Bs.F, eso significa un aumento de 2,6% respecto al mes anterior y un aumento acumulado de 16,6% desde principios de año. Comparado con el año pasado, la canasta sufrió un aumento de 27,2%, una cifra similar a la inflación. El salario mínimo se ubica en 1.407,47 Bs.F y, según el Ministerio del Trabajo, es el sueldo que recibe

más del 20% de los empleados del sector formal.

HUELGAS MÉDICAS

Por segunda vez durante el Gobierno del presidente Chávez, el gremio médico anuncia un paro indefinido; el primero fue en 2002 y se extendió durante meses en espera de un aumento salarial. Hace ocho años no se ha discutido la contratación colectiva. La huelga afecta la atención de las personas más pobres en los centros de salud, ya que sólo se les atiende a medias en las emergencias.

LA REMOLACHA MECÁNICA

Para el cierre de esta edición, la selección venezolana había tenido un desempeño excelente en la Copa América, celebrada en Argentina. La Vinotinto pudo empatar con Brasil, ganarle a Ecuador y luego a Chile en un histórico partido para pasar a cuartos de final. La alegría nacional se ha hecho sentir. Algo así le hacía falta al país entero.



UN BONO DE 10 MIL BOLÍVARES

Debido a que la Ley de Emolumentos, aprobada el año pasado, le recortaba los salarios onerosos a algunos funcionarios públicos, los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia decidieron autoadjudicarse un *bono alimentario* de 10 mil Bs.F mensuales. Sólo cinco de 32 altos funcionarios rechazaron la medida y devolvieron la tarjeta denunciando su fraudulencia.